

BOLETIN ECLESIASTICO

ORGANO OFICIAL
INTERDIOCESANO
MENSUAL



EDITADO POR LA
UNIVERSIDAD
DE STO. TOMAS

Vol. XXV—No. 281

Noviembre, 1951

SUMARIO

PARTE OFICIAL

CURIA ROMANA.—Bula de Su Santidad elevando a Vicariato Apostólico la Prefectura de Mindoro.—Bula nombrando a Msgr. Duschack Vicario Apostólico de Calapan, Mindoro.—Encíclica "Ingruentium malorum" sobre el Rosario	671
Sagrada Congregación Consistorial.—Decreto nombrando Administrador Apostólico de la Prelatura "Nullius" de Infanta al Revmo. P. Shanley, O.C.D.	680
CURIA DIOCESANA.—Cebú.—Pastoral sobre la YMCA	681
Jaro.—Relación de la organización actual del Arzobispado	687
Mindoro.—Circular sobre el cuidado pastoral de los barrios	694

PARTE DOCTRINAL

Sección de Actualidad.—Bosquejo biográfico de Msgr. Duschack—Explicación de los emblemas de su escudo de armas	700
Exequias del primer Obispo de Bacolod Msgr. Lladoc—Labor episcopal de Msgr. Lladoc	707
Sección Homilética.—I. La Veneración de los Santos.—II. Educación y Escuelas Católicas.—III. Deberes con la propia vida: Suicidio.—IV. Deberes con la Vida del Próximo.—V. Pecados de impureza.....	716
Sección de Casos y Consultas.—I. Libertad para entrar en Religión.—II. La Sagrada Eucaristía y los Santos Ejercicios.—III. Consejo de los padres y tutores para el matrimonio de sus hijos o pupilos.—VI. Confesor de ocasión de Religiosas	726
Sección Informativa.—Noticias religiosas y sociales.—Bibliografía	733

MANILA—TIP. DE LA UNIVERSIDAD DE STO. TOMAS

BOLETIN ECLESIASTICO

DE FILIPINAS

Bendecido por S.S. Pío XII

Organo Oficial
Interdiocesano,
mensual,
editado
por la Universidad
de Santo Tomás,
Manila,
Islas Filipinas.



"Entered
as Second Class Matter
in the Manila Post Office
on June 21, 1946".

Director:
R.P. J. ORTEGA, O.P.
Administrador:
R.P. A. GARCÍA, O.P.

PARTE OFICIAL

Curia Romana

BULA DE SS. PÍO XII

ELEVANDO A VICARIATO APOSTÓLICO LA PREFECTURA DE
MINDORO

PIUS EPISCOPUS SERVUS SERVORUM DEI AD
PERPETUAM REI MEMORIAM

Merito ab Apostolica Sede quaevis inter gentes, nondum evangelica luce penitus collustratas, enascens Ecclesia ad maioris dignitatis gradum evehi solet, si in ea per sedulos Missionalium labores catholica res uberes, Deo favente, tulerit fructus.

Quod quidem in Praefectura Apostolica Mindorensi, in Insulis Philippinis, postremis potissimum hisce annis, factum fuisse laeto accepimus animo, ob sollertes curas sodalium Societatis a Verbo Divino, qui in illa plures iam annos allaborant.

De consilio itaque venerabilium Fratrum Nostrorum S.R.C. Cardinalium S. Congregationi Fidei Propagandae praepositorum, accedente favorabili sententia venerabilis Fratris Aegidii Vagnozzi, Archiepiscopi titulo Myrensis, in Philippinis Insulis Nuntii Apostolici, ac suppleto, quatenus opus sit, quo-

rum interest vel eorum qui sua interesse praesumant consensu, omnibus mature perpensis, ac certa scientia, Apostolicum quam memoravimus Praefecturam Mindorensem in VICARIATUM APOSTOLICUM suprema Nostra Auctoritate evehimus, quem deinceps ex Ordinarii sedis Calapan urbe, Calapanensem nuncupari decernimus et iisdem, quos diximus, sodalibus Societatis a Verbo Divino, ad Nostrum tamen et Sedis Apostolicae beneplacitum, commissum volumus.

Novo igitur huic Calapanensi Vicariatui Apostolico eiusque pro tempore Vicario Apostolico omnia attribuimus iura, privilegia, honores et potestates, quibus ceteri per orbem Vicariatus Apostolici eorumque Praesules iure communi fruuntur, illosque iisdem astringimus oneribus et obligationibus, quibus ceteri astringuntur.

Quae omnia uti supra disposita et constituta, rata ac valida esse et fore volumus et iubemus, contrariis quibuslibet minime obstantibus.

Harum vero Litterarum exemplis aut excerptis, etiam impressis, manu tamen alicuius notarii publici subscriptis et sigillo alicuius viri in ecclesiastica dignitate vel officio constituti munitis, eandem prorsus volumus haberi fidem, quae hisce iisdem haberetur ostensis.

Nemini vero hanc paginam evectionis, constitutionis, concessionis, et voluntatis Nostrae infringere, vel ei contraire liceat.

Si quis autem id attentare praesumpserit, indignationem omnipotentis Dei et beatorum Apostolorum Petri et Pauli se noverit incursum.

Datum Romae apud S. Petrum, anno Domini millesimo nongentesimo quinquagesimo primo, die duodecima Julii mensis, Pontificatus Nostri anno tertio decimo.

Pro S.R.C. Cancellario,

CYPRIANUS CARD. TISSERANT
S. Collegii Decanus

PETRUS CARD. FUMASONI-BIONDI
Praefectus S. Congregationis de
Propaganda Fide

ALFRIDUS LEBERATI
Canc. Apost. adiutor
a Studiis

ARTHURUS MAZZONI
Prot. Apostolicus de Núm. Part.

Expedita

die tertia Augusti

Anno tertio decimo

ALFRIDUS MARINI—Plumbator

BULL OF NOMINATION

OF THE MOST REV. WILLIAM DUSCHAK, S.V.D., D.D.
Vicar Apostolic of Calapan

PIUS EPISCOPUS SERVUS SERVORUM DEI,

dilecto Filio GULIELMO DUSCHAK, Societatis Verbi Divini Sodali, electo Vicario Apostolico **Calapanensi** et Episcopo titulo **Abiddensi**, salutem et apostolicam benedictionem. Commissum humilitati Nostrae ab aeterno Pastorum Principe supremi apostolatus officium, quo universo christiano orbi praesidemus, animum inducit Nostrum ut omnibus Ecclesiis, sed iis potissimum quae, cum missionarium curis adhuc sint creditae ac nondum in dioeceses constitutae, potiori sane sollertis indigent Pastoris sollicitudine, tales praeficiantur Antistites, qui sibi creditum dominicum gregem salubriter pascere, regere et adaugere sciant ac valeant. Ut autem Antistites isti utilius ac salubrius munus possint obire suum, solet Apostolica Sedes eos caractere et dignitate episcopali insignire et illis aliquem ex illarum Ecclesiarum titulis conferre, quae virtutum splendore et religionis prosperitate olim floruerunt, etsi modo temporum vicissitudine et iniuria pristinam amiserint fulgentem gloriam. Cum itaque Praefectura Apostolica Mindorensis apostolicis sub plumbo Litteris "Merito ab Apostolica Sede", hac ipsa die a Nobis in Vicariatum Apostolicum, Calapanensem nomine, evecta sit et suo sit nunc novus iste Vicariatus Pastore instruendus, Nos, de consilio venerabilium Fratrum Nostrorum S. R. E. Cardinalium S. Congregationi Fidei Propagandae praepositorum, Te huic muneri, uti Nobis relatum est, apprime idoneum, ad Vicariatum illum Apostolica auctoritate Nostra eligimus eique Vicarium Apostolicum praeficimus et constituimus, atque eiusdem Vicariatus curam, regimen, et administrationem sive spiritualium sive temporalium bonorum Tibi plene committimus una cum omnibus iuribus et privilegiis, oneribus et obligationibus pastoralibus huic officio annexis. Te insuper ad Ecclesiam titulo Abiddensem, in Provincia Byzacena, certo modo in praesenti vacantem, eadem Apostolica auctoritate Nostra eligimus eiusque Tibi titulum attribuimus una pariter cum omnibus iuribus et privilegiis, oneribus et obligationibus cum sublimi hac dignitate coniunctis. Volumus vero ut Tu, antequam Episcopus consecreris et in Vicariatus Tibi crediti canonicam venias possessionem, in manibus alicuius quem malueris catholici Antistitis ritalem catholicae fidei profes-

sionem facere atque fidelitatis erga Sanctam Sedem et contra modernistarum errores iusiurandum iurare secundum statutas formulas, harumque exempla, Tui et illius Antistitis subscriptione ac sigillo munita, ad S. Congregationem Fidei Propagandae quamprimum transmittere tenearis. Tuae insuper maiori commoditatis prospicientes, Tibi indulgemus ut extra Urbem libere et licite Episcopus consecrari queas a quem malueris catholico Antistite, gratiam et communionem cum Apostolica Sede habente, assistantibus ei, si in dissita regione ista consecrandus sis, duobus Presbyteris in ecclesiastica dignitate vel officio constitutis, dummodo vero desint duo alii catholici Episcopi gratiam pariter et communionem cum Apostolica Sede habentes, qui Episcopo consecranti adesse possint. Huic autem venerabili Fratri Antistiti a Te electo consecrationem Tibi impertiendi munus ac mandatum per easdem has Litteras committimus. Stricte vero praecipimus ut, nisi prius quae supradiximus fidei professionem et utrumque iusiurandum dederis, nec Tu Episcopus consecrari audeas, nec Antistes a Te electus Te consecret, sub poenis, si hoc praeceptum Nostrum violaveritis, iure statutis. Firmam autem spem fiduciamque concipimus fore ut Vicariatus Apostolicus Calapanensis tam sollerter tamque prudenter a Te regatur, ut maiora in dies, Deo adiuvante, incrementa suscipiat. Datum Romae apud S. Petrum, anno Domini millesimo nongentesimo quinquagesimo primo, die decima secunda mensis Iulii, Pontificatus Nostri anno tertio decimo. A. L.

Pro S. R. E. Cancellario

JOSEPHUS CARDINALIS PIZZARDO

ALFRIDUS LIBERATI

Canc. Apost. Adiutor a Studiis

ARTHUR MAZZONI

Prot. Apostolicus de Núm. Part.

Expedita

die decima septima mensis Augusti

anno tertiodecimo

Pro Plumbatore

ANGELUS PERICOLI

ENCÍCLICA "INGRUEMENTUM MALORUM"

Sobre el rezo devoto del Rosario de María principalmente en el mes de Octubre.

A LOS VENERABLES HERMANOS PATRIARCAS, PRIMADOS, ARZOBISPOS, OBISPOS Y DEMÁS ORDINARIOS DE LUGARES EN PAZ Y COMUNIÓN CON LA SEDE APOSTÓLICA.

PÍO PAPA XII

VENERABLES HERMANOS: SALUD Y APOSTÓLICA BENDICIÓN

Correspondencia a las exhortaciones del Papa

A la vista de los males que sobrevienen, nunca, desde que por disposición de la Divina Providencia fuimos elevados a la suprema Cátedra de Pedro, hemos dejado de confiar la suerte de la familia humana al segurísimo patrocinio de la Madre de Dios, dadas más de una vez, como bien sabéis, cartas exhortatorias a este fin. A las cuales exhortaciones Nuestras, es patente a vosotros, Venerables Hermanos, con cuánto anhelo y con cuánta energía y concordia de ánimos hayan respondido en todas partes las naciones cristianas; lo significaron hermosísimamente aquellas preclaras y repetidas demostraciones de devoción hacia la augusta Reina del Cielo; y en particular aquella manifestación de alegría de todo el orbe que llegamos a contemplar en cierto modo con Nuestros ojos, cuando el año anterior ceñidos de la corona de innumerable muchedumbre, desde la Plaza de San Pedro definimos solemnemente que la Virgen María fué llevada en cuerpo y alma al Cielo.

Con todo, si estas cosas son gratas de recordar, y Nos consuelan con la firme esperanza de la divina misericordia, no faltan en verdad al presente causas de grave tristeza que solicitan y angustian Nuestro ánimo.

Causas de tristeza

Conocéis ya los tiempos, Venerables Hermanos, que realmente son calamitosos: la concordia fraterna de los Estados, resquebrajada hace tiempo, no la hallamos aún restañada en todas partes, antes vemos que los ánimos se perturban aquí y allá con odios y competencias, y que todavía amenazan a los pueblos peligros de sangrientos combates; añádese aquella sañudísima borrasca de persecuciones que, en no pocas partes del orbe terrestre, azota muy crudamente de tiempo atrás a la Iglesia, privada de su libertad, con calumnias y angustias

de todo género, y alguna vez también con sangre derramada de mártires. ¡A cuántas y cuán graves asechanzas vemos sometidas en esas regiones las almas de muchos hijos, para que abjuren la fe de sus abuelos y se aparten misérrimamente de la unidad con esta Sede Apostólica!

Y en fin no podemos pasar del todo en silencio un nuevo crimen cometido, del cual queremos avisar con sumo dolor del alma, no sólo a Vosotros, sino también a todo el clero, a cada uno de los padres de familia, y a los mismos moderadores de los estados. Nos referimos a aquellas iniquísimas maquinaciones de la impiedad contra la cándida inocencia de los niños. Ni siquiera se respeta a la edad infantil, no faltando ¡ay! quienes se atrevan temerariamente a arrancar las mismas flores que, como esperanza hermosísima de la religión y de la sociedad, crecen en el místico vergel de la Iglesia. Quien esto considere, no se extrañará mucho de que los pueblos en grande escala giman afligidos por el peso de los divinos castigos, y de que anden aún preocupados con el temor de más graves calamidades.

Recurso a la Virgen: mes de Octubre

Con todo, al abarcar con el pensamiento la gravedad de tantos peligros, no decaigáis de ánimo, Venerables Hermanos, sino que, acordándoos de aquel oráculo divino: "Pedid y se os dará, buscad y encontraréis, llamad y se os abrirá" (Luc. XI, 9), volad espontáneamente juntos en espíritu con más empeñada confianza a la Virgen Madre de Dios, a quien recurrir en tiempos temerosos ha sido siempre para el pueblo cristiano cosa principal y acostumbrada, puesto que Ella "ha sido constituida para todo el género humano causa de salvación" (S. IRINEO *Adv. haer.*, III, 22; MG, VII 959).

Así que no sin alegre expectación y elevada esperanza vemos volver el mes de Octubre, en el que los fieles cristianos, con más frecuente asistencia a los sagrados templos, suelen rogar a María con las preces del santísimo Rosario. Estas preces, Venerables Hermanos, deseamos que se apliquen este año con más intensa solicitud de alma, como piden las crecientes necesidades.

Tema central: eficacia del Rosario

Para Nos es bien evidente la eficacia y virtud esta devoción para alcanzar la maternal ayuda de la Virgen. Ciertamente que esta ayuda puede merecerse con otros modos de orar; juzgamos no obstante que esto puede hacerse óptima y abundantísimamente con la plegaria del Rosario de María como

lo persuaden con vehemencia su origen más bien celestial que humano y su misma contextura.

En el individuo

¡Qué cosa pues más oportuna, qué cosa más bella que las flores con que está entretejida esta mística corona, a saber, la oración dominical y la salutación angélica! Mas, como quiera que a las oraciones repetidas oralmente se añade la contemplación de los sagrados misterios, salubérrimamente resulta de ahí que a todos, aún a los rudos, aún a los indoctos, se abre una pronta y fácil manera de fomentar y asegurar la fe. Y a la verdad, con el frecuente pensamiento de esos misterios el alma como insensiblemente va absorbiendo y bebiendo su virtud íntima, se inflama admirablemente en la esperanza de los bienes eternos, y es inducida con fuerza y suavidad a seguir las huellas del mismo Cristo y de su Madre. En fin la misma plegaria repetida tantas veces con las mismas fórmulas, lejos de tener algo de estéril y molesto, al contrario ¡de qué maravillosa virtud está dotada, según la experiencia, para infundir en los que oran la confianza de la impetración y para inferir como una suave violencia al materno Corazón de María!

Vosotros pues, Venerables Hermanos, poned un exquisito cuidado en que los fieles, tomando ocasión del próximo mes, practiquen con suma diligencia tan fructuoso modo de orar, y cada día cobre más amplitud en su aprecio y en su uso. Por vosotros llegue el pueblo cristiano a conocer perfectamente su dignidad, su eficacia y su excelencia.

En la familia

Pero de un modo particular deseamos que dentro de los muros domésticos la práctica del Rosario reflorezca sin cesar en todas partes, se observe con religiosidad, y adquiera vigor con nuevos incrementos. Porque en vano se intenta poner remedio a las ruinosas condiciones de la sociedad civil, si la sociedad doméstica, principio y base de toda convivencia humana, no se ajusta con diligencia a la norma del Evangelio. Para cumplir este arduo deber, aseguramos que es sumamente apta la costumbre de rezar el Rosario en familia. ¡Qué espectáculo tan suave y aceptísimo a Dios, cuando, al caer de la tarde, el hogar cristiano resuena con repetidas alabanzas a la augusta Reina del Cielo! Entonces, al retirarse de las faenas del día, esta plegaria común congrega entre sí con admirable concordia de almas a los padres y a los hijos ante la imagen de la Virgen; los une además piadosamente a los ausentes y a los difuntos; y en fin, con lazo suavísimo de amor los junta a todos más estrechamente a la Beatísima María, quien como

madre amantísima en medio de una corona de hijos, estará presente, derramando a raudales los dones de la unidad y de la paz doméstica.

Entonces la casa de la familia cristiana, ajustada al modelo de la Familia de Nazaret, llegará a ser un domicilio terrestre de santidad y como un templo sagrado, en que el Rosario de María no será solamente una forma y rito particular de oración, que sube cada día al Cielo en olor de suavidad, sino que será también una escuela eficientísima de educación cristiana y de cristiana virtud. Porque en realidad los admirables misterios de la Redención propuestos a ser contemplados serán motivo para que las personas de edad, teniendo ante los ojos los esclarecidos ejemplos de Jesús y de María, se acostumbren a aplicarlos al ejercicio de la vida diaria, tomen de ellos consuelo en las estrecheces y adversidades, y movidos por los mismos se vuelvan provechosamente hacia los tesoros de los bienes celestiales "a donde el ladrón no se acerca ni corroe la polilla" (LUC. XII, 33); mas los niños de tal manera fijarán en sus mentes los principales artículos de la fe, que en sus almas sin mancha florezca como espontáneamente el amor para con el Redentor benignísimo, mientras ellos, brillando delante el ejemplo de sus padres, que de rodillas adoran la Divina Majestad, aprenderán ya desde los tiernos años cuánto valen las plegarias elevadas en común al solio de Dios.

En la Iglesia y en el Estado

No dudamos pues en afirmar de nuevo y con toda fuerza que Nos ponemos gran confianza en el Rosario de María para curar los males de nuestros tiempos; pues la Iglesia, no apoyada en la fuerza, no en las armas, no en las riquezas humanas, sino armada con el auxilio divino impetrado por estas preces, como con la honda de David, tiene por costumbre acometer impávida al infernal enemigo, al cual con verdad puede dirigir las palabras del pastor adolescente: "Tu vienes a mí con espada y lanza y escudo, mas yo vengo a tí en el nombre del Señor de los ejércitos... y para que conozca toda esta asamblea, que no en la espada ni en la lanza salva el Señor" (*I Reg.*, XVII, 44, 49).

Por lo cual deseamos con vehemencia que todos, Venerables Hermanos, yendo vosotros delante y exhortándolos, correspondan religiosamente a estas amonestaciones Nuestras, unidas las almas y las voces y con el mismo ardor de caridad. Si crecen los males y las maquinaciones de los malos, crezca a la par y se vigorice cada día la piedad de todos los buenos; los cuales por su parte pongan empeño en recabar de nuestra

amantísima Madre principalmente con este modo de orar, a la misma en verdad carísimo, que cuanto antes amanezcan mejores tiempos para la Iglesia y para la humana sociedad.

Intenciones del Papa

Roguemos todos, para que la Madre potentísima de Dios, invocada por las voces de tantos hijos, obtenga de su Unigénito, que los extraviados miserablemente de la verdad y de la virtud retornen a ellas con nuevos ánimos; que los odios y las rivalidades, que son fuentes de discordias y de miserias de todo género, se compongan con felicidad; que la paz, que sea verdadera, justa y sincera, resplandezca de nuevo así en los individuos como en las familias como en los pueblos y naciones; que en fin asegurados, como es debido, los derechos de la Iglesia, la benéfica influencia, que de ella nace, infiltrándose libremente en los ánimos de los hombres, en las clases de los ciudadanos y hasta en las venas de la misma república, una la familia de los pueblos en fraterna alianza, y la conduzca a tal prosperidad, que modere, defienda y armonice los deberes y los derechos de todos, que a nadie perjudique, y sea cada día mayor por las relaciones mutuas y los mutuos anhelos y trabajos.

Ni estén ausentes de vuestro pensamiento, Venerables, Hermanos y amados hijos, cuando en el rezo entrelazáis nuevas flores al Rosario de María, ni estén ausentes, decimos, los que están detenidos con gran miseria en el cautiverio, en las cárceles, en los campos de concentración. Hay, como sabéis, entre ellos Prelados jerárquicos, arrojados de su sede sólo por la razón de haber defendido con pecho intrépido los sacrosantos derechos de la Iglesia de Dios; hay hijos y padres y madres de familia desterrados muy lejos del hogar doméstico y llevando una vida infeliz por tierras desconocidas y bajo ignotos cielos. Así como Nos amamos a todos estos con peculiar amor y los abrazamos con espíritu paterno, así también vosotros, movidos por el amor fraterno que la religión cristiana nutre y fomenta, cuando juntamente con Nos rezáis ante el altar de la Virgen Madre Divina, encomendados suplicantes a su maternal Corazón. Ella sin duda mitigará suavísimamente sus dolores y los endulzará, poniéndoles delante la esperanza del premio eterno; y también, como firmemente confiamos, hará que llegue cuanto antes el fin de tantas miserias.

Bendición especial

No dudando, Venerables Hermanos, que vosotros con la solícita diligencia que soléis, y del modo que os parezca más apto comunicaréis a vuestro clero y pueblo estas paternas

exhortaciones Nuestras; y estando seguros que cuantos hijos en Cristo tenemos en todo el orbe han de responder espontáneamente y con gusto a esta Nuestra invitación, como testimonio de Nuestra gratitud y augurio de gracias celestiales, a todos vosotros en común y en singular y a la grey a cada uno de vosotros confiada—nominalmente a aquellos que recen con devoción el Rosario por estas Nuestras intenciones, principalmente durante el mes de Octubre—damos con efusivo amor la Bendición Apostólica.

Dado en Roma, en San Pedro, el día 15 del mes de Septiembre, en la fiesta de los Siete Dolores de la Bienaventurada Virgen María, el año 1951, décimo tercio de Nuestro Pontificado.

Pío PP. XII.

SACRA CONGREGATO CONSISTORIALIS

INFANTENSIS

ADMINISTRATIONIS APOSTOLICAE

DECRETUM

Ad consulendum administrationi Praelaturae nullius Infantensis, nuper erectae, Ssmus Dominus Noster Pius, Divina Providentia PP. XII, de consilio Emorum Patrum Cardinalium Negotiis Consistorialibus praepositorum, praesenti Consistoriali Decreto, nominat ac constituit R. P. Patritium Harman Shanley, O. C. D., Vicarium Provinciale in Insulis Philippinis, Administratorem Apostolicum, eiusdem Praelaturae Nullius Infantensis cum omnibus iuribus et facultatibus quae huic muneri, ad normam iuris communis, sunt propria. Contrariis quibusvis minime obstantibus.

Datum Romae, ex Aedibus S. C. Consistorialis, die 11 Iulii anno 1951.

† FR. A. G. CARD. PIAZZA
Eppus Sabinen, et Mandelen.
a secretis

JOSEPHUS FERRETO
Adessor

Curia Diocesana

ARZOBISPADO DE CEBÚ

PASTORAL LETTER ON THE Y.M.C.A.

WE, MOST REVEREND JULIO R. ROSALES D.D., BY THE GRACE
OF GOD ARCHBISHOP OF CEBU AND APOSTOLIC
ADMINISTRATOR OF TAGBILARAN;

To the Vicar General, the Vicars Forane, Parish Priests, the
Secular and Regular Clergy, Rectors and Directors of
Catholic Universities and Schools, Presidents of
Catholic Organizations, and the Catholic
People of Cebu and Bohol, Greetings
and Peace in Christ Our Lord:—

On August 28, a Cebu paper carried the report that a new YMCA building is to be erected here with the financial backing of the American YMCA. This building is to serve as a recreational and educational center for the youth of the City of Cebu. With the report went the usual glib assertions that the YMCA is a non-sectarian organization suitable for Catholics and Protestants alike.

The Catholic Bishops of the Philippines have so repeatedly warned their flock against these deceitful pretensions of the YMCA and the YWCA that no educated Filipino Catholic can be unaware of the Church's attitude in this matter. Nevertheless, some Filipino Catholics, more ready to believe the propagandists of the "Y" than the authorized teachers and guardians whom Christ set over His Church, have joined the "Y" or given it public aid and support. These Catholics have proved a stumbling-block to the faith and loyalty of their brethren; they cause the question to be ever raised anew, whether the "Y" may not really be, or may not have become, what it claims to be: a non-sectarian institution which Catholics may licitly frequent, support, and join. Accordingly, to clear away any lingering doubts about this matter, I have felt it necessary to speak out and once more warn the flock of Christ entrusted to me, against the enemies who come in sheep's clothing and with deceitful words of friendship to attack their Catholic faith.

Indeed, the Church has expressly imposed on me this task. On November 5, 1920, the Holy Office in Rome issued a decree,

calling the attention of all Bishops "to the fact that certain associations of non-Catholics are doing great harm to Catholic youth by drawing them away from the faith under the pretext of affording them opportunities for physical culture and education." "These youths," it said, "are first shaken in their traditional faith, and finally induced to acquiesce in a vague sort of general religion." The decree then named the YMCA explicitly: "Among these associations it will suffice to name one which is, as it were, the parent of many others, one which is very far reaching, and backed by immense resources; namely, the Young Men's Christian Association, which on the one hand enjoys the support of many non-Catholics in good faith, who believe that it is helpful to all and harmful to no one, and on the other hand is favored by certain easy-going Catholics who are ignorant of its true nature. It professes indeed a sincere love for youth, as though it had nothing more at heart than their bodily and mental welfare; but at the same time it attacks their faith under the pretense of purifying it and of giving them a better knowledge of the true way of life 'above all churches and apart from any religious creed.'"

The decree ended by calling on all Bishops to guard young people carefully from the contagion of these societies, to warn the unwary and confirm those who are faltering in their faith, and to exhort pastors and those who have charge of organizations of youth to do their duty vigorously, to expose the wiles and deceits of the enemy, and to come to the assistance of those who are looking for the truth.

Such was the mandate of the Holy Office in Rome, which I am here carrying out.

What then is the YMCA? It is NOT a non-sectarian benevolent society, as it pretends to be; it is a Protestant organization masquerading as non-sectarian for the purpose of enticing Catholics.

The American "Y", which is the parent and financial backer of the "Y" in this country, has retained in its constitution for over eighty years the so-called "Portland test", which restricts active membership to evangelical Protestants. Catholics are accepted as "associate members", but these are not allowed to vote or hold office. In other words, the YMCA, at the same time that it has been loudly proclaiming its non-sectarian character, has been careful to keep the control of its policies and action EXCLUSIVELY IN THE HANDS OF PROTESTANTS. This

is something that no genuinely non-sectarian association would do.

The record of the "Y" in two world wars establishes conclusively that it is a Protestant organization engaged in promoting Protestant ideas.

In 1919 the general secretary of the YMCA International Committee in New York said: "When President Wilson wired the YMCA that the United States needed it in the war, before I paid any attention to athletics, to educational work, I proceeded to form a committee on evangelical work in the churches. . . . Prior to this the YMCA had a few score of clergymen employed as secretaries, NOW WE HAVE OVER 3000 ORDAINED SECRETARIES. NOW WE HAVE THE LEADERSHIP of such men as Clarence Barbour, President of Rochester Theological Seminary; President J. Ross Stevenson of Princeton Divinity School; President Henry Churchill King of Oberlin College; more than 200 clergymen, the leading clergymen of every denomination. We sent these 200 men overseas that the boys might hear the best preachers of the country. We sent 5,000,000 copies of the New Testament to the Allied armies. . . . When the story of the war is written, if the YMCA, yes and the YWCA, are not on record AS THE IDENTIFIED EVANGELICAL CHURCH OF AMERICA, then I, and many others, will hand in our resignations."

In 1942 when the religious bodies of the United States pooled their resources to form the USO, the National Catholic Welfare Conference represented the Catholic Church in the USO, and the Jewish Welfare Board represented the Jews. THE FEDERAL COUNCIL OF PROTESTANT CHURCHES WAS REPRESENTED BY THE YMCA. When called on to explain this conduct of a supposedly non-sectarian organization, the "Y" declared that it "had its birth in the evangelical revival of the early nineteenth century, AND HAS CONTINUED TO FIND ITS SUSTAINING LIFE IN THE PROTESTANT CHURCHES." It also said: "YMCA-operated USO clubs are encouraged to include representative ministers in their boards, AND MOST OF THEM HAVE DONE SO."

It is clear, then, that the American "Y", which fathered and supports the "Y" in this country, was—and is—a Protestant organization. Nor is it an organization with two distinct aims and activities, the one religious and the other recreational. According to its own manuals and writers ALL its activities are religious. Exactly the same is true of the YWCA, and a single

quotation from its handbook will serve for both associations: "the cafeteria and the sewing-class, the gymnasium and the dormitory, the travel class and the cross-country club, the Hal-lowe'en party and the warm welcome of the Association building (are) as essentially religious in purpose as the Bible circle or the vesper service. In the profoundest sense of the word, all work of the Association is religious work."

Now if the aim of the "Y" in all its activities is to promote religion, what other religion can it be expected to promote than that of the group who so tenaciously maintain their exclusive control over it? And how can anyone treat its propagandists as sincere when they try to attract Catholics with the claim of being non-sectarian?

But, these propagandists dare to urge, the "Y" in the Philippines is different from the "Y" in America. Here, they say, it is even eager to have Catholics on its boards of directors: here, far from interfering with the religion of its Catholic members, the "Y" positively promotes it. To expose the duplicity of such assertions is an easy matter. The intimate cooperation of the "Y" here and the "Y" in America, and the dependence of the one on the other, are enough in themselves to show that the two organizations are identical in their spirit and objectives. Would the American "Y" finance the "Y" here if it were not assured that the "Y" here was furthering the Protestant objectives that the American "Y" exists to promote? Is anyone credulous enough to imagine that an institution which exists to promote Protestantism is contributing 2,000,000 pesos to an institution that is engaged in promoting Catholicism?

A little inspection of the officials of the Philippine "Y" reveals how securely the real control of the organization is kept in Protestant hands. The only paid officials of the "Y" are its secretaries, and it is they who really run it. Now, not only are all the secretaries of the Philippine "Y" Protestant; they are, besides, always sent to the United States for special training in schools maintained for its own secretaries by the American "Y".

In December, 1924, when the Philippine YMCA was, as usual, proclaiming the non-sectarian, non-Protestant character of its activities, and particularly of its Baguio Christmas conference for students, it was decisively refuted by no less an authority than the official organ of the Protestant Evangelical Union of the Philippine Islands the "Philippine Observer", which said:

"The statement has been made that the YMCA in Philippines is not a Protestant, evangelical institution. The "Observer" wishes to correct this impression. Here are the facts.

"The Evangelical Union of the Philippine Islands is strictly limited to denominations and other Christian institutions of the evangelical faith. According to the constitution of the Union its purpose is to promote the welfare of Evangelical Christianity in the Islands. **THE YMCA HAS OFFICIALLY ACCEPTED MEMBERSHIP IN THE EVANGELICAL UNION AND ITS SECRETARIES TAKE AN ACTIVE PART IN THE PLANS AND DELIBERATIONS OF THIS BODY.** In fact, a YMCA secretary was the chairman of this body for some time. It is perfectly clear that acceptance of membership in the Evangelical Union amounts to a public declaration of acceptance of an evangelical stand on religious questions....

"Membership in the YMCA is open to Protestants and Catholics alike But in history, tradition, and methods the YMCA is an evangelical institution. **A YOUNG MAN CANNOT JOIN THE LOCAL STUDENT YMCA WITHOUT SIGNING A DEFINITELY PROTESTANT STATEMENT OF BELIEF.** The Protestant church is the foundation upon which it is built and without which the YMCA could not exist."

From this statement we see that at the very same time when the YMCA was publicly asserting its non-sectarian, non-Protestant character, it was obliging its members to sign a Protestant profession of faith, and was holding membership in, and "taking an active part in the plans and deliberations" of the Evangelical Union, which is "strictly limited" to institutions professing Evangelical Protestantism, and which exists solely to promote Evangelical Protestantism in the Philippines. Brazen duplicity and bad faith could go no further.

Is it not plain now that the Church is merely carrying out its divinely appointed commission of safeguarding the faithful of Christ when it warns them against the deceitful pretensions of the "Y", and tells them that they are not allowed to join it or to participate in its activities? In 1915 a most unusually candid YMCA secretary in America, after admitting that the organization was "essentially a Protestant organization", said: "Taking into consideration the present attitude of the Catholic Church towards the YMCA, it is my belief that a Catholic young man shows a want of loyalty when he enters the YMCA."

That judgment was as true as it was honest. When the Church has denounced the "Y" so plainly and often, a Filipino Catholic who joins it, or who continues to remain in it, endangers his faith at the same time that he shows himself disloyal to Christ and His Church. I call on all heads of Catholic schools and organizations to make all who are under their charge realize this. I call on all Catholic parents to guard their children from participating in any activities sponsored by the "Y". And I call on all Catholics, especially those who are prominent by their social position, to recognize the obligation they are under of not aiding or encouraging the work of the "Y" in any way. I trust and pray that the Catholics of this archdiocese may give the rest of the country an admirable example of steadfast faith and loyalty in this matter.

Given at our Residence of Cebu, on September 8, 1951, the feast of the Nativity of our Blessed Mother.

† JULIO R. ROSALES
*Archbishop of Cebu and
 Apostolic Administrator of Tagbilaran*

ARZOBISPADO DE JARO

22 de Septiembre de 1951

Muy Reverendo y mi estimado P. Director:

Con motivo de la separación de Capiz y Romblon para formar una nueva Diócesis, y de la creación en Archidiócesis del Obispado de Jaro, el dignísimo Arzobispo-Electo Metropolitano de esta Archidiócesis, Excmo. y Revmo. Sr. Dr. Jose Ma. Cuenco, deseando atender plenamente al régimen y gobierno de la misma, y después de oído el parecer de los Consultores y de los Vicarios Foráneos en la Junta celebrada el 23 de Agosto de 1951, ha tenido a bien hacer nuevos nombramientos, y reorganizar la Curia y las Vicarias Foráneas.

Adjunto tengo el gusto de enviar a V. R. una relación de la nueva organización de la recién creada Archidiócesis de Jaro. Le ruego encarecidamente sirvase publicarla en el número próximo del "Boletín Eclesiástico".

Con los sentimientos de la más alta estima y consideración, de V. R.

Afmo. hno. en N. P. Santo Domingo,

DR. C. TUMBOCON, Pbro.
Canciller

RELACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN ACTUAL DE LA ARCHIDIOCESIS DE JARO

CURIA ARCHIDIOCESANA

Vicario General: Ilmo. Mons. Antonio F. Frondosa,
Protonotario Apostólico

Canciller-Secretario:

M. Rdo. P. Dr. Cicerón Alberto Tumbocon, STD

Vice Cancilleres-Secretarios:

M. Rdo. P. José Tordesillas, JCB

M. Rdo. P. Orencio Javellana, JCL

Examinadores Pro-Sinodales:

Ilmo. Mons. Manuel Alba, PD

M. Rdo. P. Eliseo Rodríguez, CM

M. Rdo. P. Dr. Cicerón Tumbocon, STD
M. Rdo. P. Dr. Pánfilo T. Brasil, JCD

Párrocos Consultores:

Ilmo. Mons. Manuel Alba, PD
M. Rdo. P. Celso Hervas
M. Rdo. P. Laurence Schouten, MHM
M. Rdo. P. Juan Nilmar

Tribunal Eclesiástico de Causas Matrimoniales
(Sujeto a la aprobación de la Santa Sede)

Oficial: M. Ilre. P. Cesar L. Sandoval

Jueces Pro-Sinodales:

M. Rdo. P. Diosdado Parreñas
M. Rdo. P. Dr. José Ma. Dacudao, STD
M. Rdo. P. Melecio V. Fegarido
M. Rdo. Fr. Jesús Fernandez, OSA

Auditores:

M. Rdo. P. Orencio T. Javellana, JCL
M. Rdo. P. Stephen Deegan, MHM

Abogados:

M. Rdo. P. Celestino Ubierna, CM
M. Rdo. P. José Tordesillas, JCB

Notario:

M. Rdo. Dr. Cicerón Tumbocon, STD

Fiscal Eclesiástico:

M. Rdo. P. Dr. Ramón P. Pamplona, JCD

Defensor del Vínculo Matrimonial:

M. Rdo. P. Dr. Pánfilo T. Brasil, JCD

CONSULTORES ARCHIDIOCESANOS

Ilmo. Mons Antonio F. Frondosa, Prot. Apost., VG
Ilmo Mons. Manuel Alba, PD
Ilmo Mons. Fernando S. Javillo, JCL, PD
Ilmo Mons. Salvador E. Esmero, PD, VF
M. Rdo. P. John Foller, MHM
M. Rdo. P. Cicerón A. Mártires, STL, VF
M. Rdo. P. Macario Panaguiton

M. Rdo. P. Carlos Legislador, VF
 M. Rdo. Francisco Horlador, VF
 M. Rdo. P. James Timmons, MHM

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Presidente:

El Excmo. y Rdmo. Sr. Arzobispo Metropolitano

Miembros:

Todos los Consultores y Ecónomos Archidiocesanos

Ecónomos:

M. Rdo. P. Menelio S. Braganza

M. Rdo. P. José Tordesillas, JCB, Asistente

Comité para la Construcción de Iglesias

M. Rdo. P. Eliseo Rodríguez, CM

M. Rdo. P. John Foller, MHM

M. Rdo. P. Manuel Garin

Engineer Bernan Celis

Engineer Luis Jover

Imprenta, "Catholic Publishing House"

M. Rdo. P. José Tordesillas, JCB, Manager

Rdo P. Rafael Hingco, Asistente

DISCIPLINA

Consejo de Vigilancia:

El Ilmo. Mons Vicario General y los Vicarios Foráneos.

Censores de Libros:

M. Rdo. P. Celso Hervas

M. Rdo. P. Dr. Pánfilo T. Brasil, JCD

M. Rdo. P. Dr. José Ma. Dacudao, STD

M. Rdo. P. Diosdado Parreñas

M. Rdo. P. Melecio V. Fegarido

Comisión para las Conferencias Morales y Litúrgicas:

Presidente: Ilmo. Mons. Fernando S. Javillo, JCL, PD.

Miembros:

M. Rdo. P. Cesar L. Sandoval

M. Rdo. P. Eliseo Rodríguez, CM

M. Rdo. P. Stephen Deegan, MHM

Maestros de Ceremonias:

M. Rdo. P. Cayetano Goicoechea, CM
 Rdo. P. Perfecto C. Capalla, Asistente.
 Rdo. P. José C. Salazar
 M. Rdo. P. Eduardo Rodriguez, CM

Comisión de Música Sagrada:

M. Rdo. P. Dr. Ramón P. Pamplona, JCD
 M. Rdo. P. Eduardo Rodriguez, CM
 Rdo. P. José C. Salazar

SOCIEDADES PONTIFICIAS

Director de la Propagación de la Fe:

M. Rdo. P. Ildefonso Odi

Director de la Unión Misional del Clero:

M. Rdo. P. Eliseo Rodriguez, CM

Director de la Santa Infancia:

M. Rdo. P. John Foller, MHM

APOSTOLADO DE LA ORACIÓN

Directores del Apostolado de la Oración:

Ilmo. Mons. Manuel Alba, PD
 M. Rdo. P. Alfonso V. Tamonan
 M. Rdo. P. Laurence Schouten, MHM

PRO SEMINARIO

Comisión de Diputados del Seminario:

Administración de los Bienes Temporales:
 Ilmo. Mons. Manuel Alba, PD
 M. Rdo. P. Celso Hervas

Disciplina:

M. Rdo. P. Alfonso V. Tamonan
 M. Rdo. P. Carlos Crucero

**Directores de Vocaciones Eclesiásticas y de los Trabajos
 Materiales del Seminario:**

Ilmo. Mons. Salvador E. Esmero, PD, VF
 M. Rdo. P. Cicerón Mártires, STL, VF
 M. Rdo. P. James Timmons, MHM

ACCIÓN CATÓLICA

Director de la Acción Católica:

Ilmo. Mons. Antonio F. Frondosa, Prot. Apost., VG

M. Rdo. P. Orencio Javellana, JCL, Asistente

Capellán de los Caballeros de Colon (K of C). Iloilo Council
No. 3346:

M. Rdo. P. Melecio V. Fegarido.

Director de la CWL (Catholic Women's League):

Ilmo. Mons. Antonio F. Frondosa, Prot. Apost., VG

Director de la YLAC (Young Ladies Association of Charity)

M. Rdo. P. Eulogio Coello, CM

Directores de la Legion of Mary:

M. Rdo. P. Lambert Steenstra, CM (Senior Curia)

M. Rdo. P. Cornelius de Wit, MHM (Junior Curia)

INSTRUCCIÓN RELIGIOSA

Superintendente de Escuelas Católicas:

M. Rdo. P. Cicerón A. Mártires, STL, VF

Director de la Cofradía de la Doctrina Cristiana:

M. Rdo. P. Ildefonso M. Odi

M. Rdo. P. Carlos Schreiner, MHM, Asistente

Director de la Instrucción Religiosa en las Escuelas Públicas
de la Ciudad de Iloilo:

Ilmo. Mons. Fernando S. Javillo, JCL, PD

ACCIÓN SOCIAL

Comisión para la Acción Social:

Presidente: M. Rdo. P. Virgil Pixner, MHM

Miembros: M. Rdo. P. Ildefonso M. Odi

M. Rdo. P. Dr. Pánfilo T. Brasil, JCD

M. Rdo. P. Cicerón A. Mártires, STL, VF

M. Rdo. P. Dr. José Ma. Dacudao, STD

M. Rdo. P. Primitivo Garcera

M. Rdo. P. Alfonso V. Tamonan

M. Rdo. P. Melecio V. Fegarido

M. Rdo. P. Herman Zomerdijk, MHM

PROPAGANDA CATÓLICA

Directores de la Prensa:

- M. Rdo. P. Melecio V. Fegarido
- M. Rdo. P. Cicerón A. Mártires, STL, VF
- Atty. Luis S. Hervas, Editor de "VERITAS"
- M. Rdo. P. Ildefonso M. Odi (para Iloilo)
- M. Rdo. P. Ismael Castano, VF (para Iloilo)
- M. Rdo. P. William Zwijgers, MHM (para Antique)

Radio Broadcasts, "Catholic Hour" y "Rosary Hour".

Encargados: M. Rdo. P. Melecio V. Fegarido

M. Rdo. P. Diosdado Parreñas

Atty. Juan Jamora, Jr.

Director, "Laymen's Retreat Movement":

M. Rdo. P. John Ryan, CSSR

VICARIAS FIRANEAS

Reorganización de las Vicarías Foráneas

Vicaría Central (o de Cristo Rey)

Ilmo. Mons. Antonio F. Frondosa, Prot. Apost., VF

1. Jaro — 2. Molo — 3. La Paz — 4. San José — 5. Santa Teresita — 6. Arevalo — 7. Mandurriao — 8. Tanza — 9. Navales — 10. Buenavista — 11. — Jordan — 12. Nueva Valencia.

Vicaría de Santa Bárbara (Santa Bárbara, Iloilo)

Ilmo. Mons. Salvador Esmero, PD, VF

1. Santa Bárbara — 2. Pavía — 3. Leganes — 4. Lucena — 5. Zárraga.

Vicaría del Patrocinio de San José (Pototan, Iloilo)

M. Rdo. P. Cicerón A. Mártires, STL, VF

1. Pototan — 2. Passi — 3. San Enrique — 4. Dingle — 5. Dueñas — 6. Mina — 7. Palanguiña.

Vicaría de San Nicolas de Tolentino (Guimbal, Iloilo)

M. Rdo. P. Carlos Legislador, VF

1. Guimbal — 2. Miagao — 3. San Joaquín — 4. Tigbauan — 5. San José — (Miagao) — 6. Pitogo (San Joaquín).

Vicaría de Santa Catalina (León, Iloilo)

M. Rdo. P. Simon Van Baars, MHM, VF

1. León — 2. Alimodian — 3. San Miguel — 4. Igbaras — 5. Oton — 6. Tubungan.

Vicaría de San Antonio de Padua (Barotac Nuevo, Iloilo)

M. Rdo. P. Francisco Horlador, VF

1. Barotac Nuevo — 2. Barotac Viejo — 3. Dumangas — 4. Anilao — 5. Banate.

Vicaría de Santa Teresita (Sara, Iloilo)

M. Rdo. P. Ismael Castaño, VF

1. Sara — 2. Concepción — 3. Estancia — 4. Carlos — 5. Balasan — 6. San Dionisio — 7. Ajuy — 8. Lemery.

Vicaría de San Julian (Janiuay, Iloilo)

M. Iltre. P. Cesar L. Sandoval, VF

1. Janiuay — 2. Cabatuan — 3. Maasin — 4. Calinog — 5. Jeleco-on — 6. Badiangan — 7. Lambunao.

Vicaría de San Miguel (Culasi, Antique)

M. Rdo. P. Charles Harraser, MHM, VF

1. Culasi — 2. Tibiao — 3. Barbasa.

Vicaría de San Blas (Sebaste, Antique)

M. Rdo. P. Luis Figl, MHM, VF

1. Sebaste — 2. Pandan — 3. Patria.

Vicaría de San José (San José, Antique)

M. Rdo. J. José Hinterhuber, MHM, VF

1. San José — 2. Hamtic — 3. Sibalum — 4. San Remigio — 5. San Pedro.

Vicaría de San Nicolas de Tolentino (Dao, Antique)

M. Rdo. P. Antonio Omen, MHM, VF

1. Dao — 2. Aninii — 3. Casay — 4. Lawigan.

Vicaría de Santo Niño (Bugasong, Antique)

M. Rdo. P. Lorenzo Schouten, MHM, VF

1. Bugasong — 2. Valderrama — 3. Patnongon — 4. Laua-an.

PREFECTURA DE MINDORO

Circular No. 11

PASTORAL CASE OF THE BARRIOS

Reverend and dear Father:

At their annual conference in Manila last year all the members of the Hierarchy of the Philippines deeply deplored the grave spiritual neglect and abandonment of the barrio people who make up the greater part of the population in the different towns.

Many parish priests are content to limit their pastoral work to the poblacion or center of the town, with little or no interest in the numerous neglected sheep of their flock in the barrios. This is indeed a lamentable situation. Here we may justly apply the soul-stirring words of the Gospel concerning the Good Shepherd: "But seeing the crowds He was moved with compassion for them because they were bewildered and dejected, like sheep without a shepherd." (Matt, 9, 36) Or another passage: "Misereor super turbam" (Matt. 15,32).

After studying very carefully the sad plight of the barrio people with regard to their spiritual needs, the Bishops made the following important conclusions:

1. THE BARRIO MASS.

It is of the greatest importance that the barrio people should have a Mass once in a while—every month, if possible—especially in the bigger barrios. To hold Mass once a year on the barrio fiesta is not sufficient. Since one of the most effective means of sanctification is the Holy Mass, the pastor should not wait till the barrio people come to call him for Mass, but he himself should go there to make inquiries and arrangements with the people.

The day when the Mass will be said should be announced before hand so that the people will know and make ready and wait for the priest. A bulletin board hanging in or on the door of the chapel will be of great service in making important announcements concerning Holy Mass, Communion, Confession, processions, Benediction of the Blessed Sacrament, etc.

2. INSTRUCTION OF THE PEOPLE.

In order to reap the maximum fruit from such a visit to the barrio, it is advisable and highly recommended whenever possible to go to the barrio the evening before the feast or the day of the Mass to gather the people, old and young, and instruct them in their Christian duties and prepare them for confession and Holy Communion. "Praedica verbum opportune, importune," as St. Paul advises us. Take advantage of every opportunity to preach the Word of God. How will the people know the obligations they have to God and to their neighbor if they never hear of God, never hear of their religious duties, nor of their salvation, the sacraments, nor Holy Mass?

The following morning during the Mass a sermon should be held concerning the most important duties of a good Christian. After the Mass the people ought to be told to remain for a short instruction in religion.

In this way the people will learn something. How can we blame the people if the pastor does not instruct them on what they should do in order to reach heaven?

In connection with the barrio feast, it might be mentioned that the people generally have their novena in the evening. Here a fine opportunity is offered the zealous pastor to show up in the barrio one or the other evening to join the novena, and instruct the people. A zealous pastor will find many ways to instruct his people, especially in the bigger barrios. There are so many things to be taught—Confession, Communion, Marriage, the Commandments, Christian duties, and many others.

Another precious opportunity is offered to the active pastor at baptisms and marriages solemnized in the barrio. Once in a while the pastor may take along the Blessed Sacrament to the barrio and hold Benediction that the people may learn what the Blessed Sacrament is. The good shepherd will also visit the sick in the barrios and as many houses and people as he can.

3. SANCTIFICATION OF THE LORD'S DAY.

The most common sin of the barrio people is the utter neglect to sanctify the Lord's Day and the feast days of the church. To have a barrio Mass now and then is an excellent means to instill into the minds of the simple barrio people a higher esteem

and appreciation of the Lord's Day and the reverence that is due it.

Since the barrio people cannot have Mass every Sunday, they should be taught at least to hold their own Sunday morning devotions when there is no Mass. On Sunday morning and on feast days of obligation they should gather in the chapel at a fixed hour. The bell should be rung to call the people. An influential man or woman could be appointed by the pastor to lead the prayers, songs, and spiritual reading. This Sunday devotion without Mass might be held in the following manner:

1. Song—preferably Tagalog.
2. Holy Rosary and Litany of the Blessed Virgin. The announcement of the mysteries may be sung: "Los misterios del rosario."
3. Song.
4. Spiritual reading from the Catechism, the Life of Christ, the Blessed Virgin, or the Saints.
5. Acts of Faith, Hope, Charity, and Contrition.
6. Song.

The success depends greatly on the organization effected by the pastor. He should avail himself of the good elements that he can find in every barrio.

4. CHAPEL AND BELL.

Every barrio should have its own chapel and bell, even if these, of necessity, may be small. The barrio people must contribute to the construction of their church. This will arouse greater interest and appreciation for the chapel that they themselves have built.

Someone is to be placed in charge of the chapel, the ringing of the bell, and of calling the people. Holy Mother Church has always considered it very important that the bell remind the people of God and prayer. The bell, then, should be rung:

1. For the Angelus—morning, noon, and evening.
2. For the Animas—At 8:00, p.m.
3. For Mass—whenever it is held.
4. For Sunday morning devotion in the chapel.

5. For Novenas and Triduums.

6. To announce the death of one of the faithful.

5. RELIGIOUS INSTRUCTION OF THE CHILDREN.

The pastor should not neglect the religious instruction of the barrio children, even those of the most remote barrios. Religious instruction may be given:

a) In the barrio schools during the school year.

b) In barrio chapels or houses.

c) During the months of vacation a three or four week course of daily instruction could be given to prepare the children for their first Holy Communion. This is a very effective course which cannot be too highly recommended.

d) The pastor should find and train good catechists for the barrios. It is not necessary that the catechists have a High School training, provided they know their catechism and religion. For a vacation-course of three or four weeks the catechists should stay in the barrio during the week in order to teach one or two hours every day.

The catechists are to be given compensation for their work. The remuneration can be less if the catechists are from the same barrio. One peso or one-wenty, or one-fifty a day will do. It depends on the circumstances, and the pastor will use his good judgement. It is evident that not all the pastors will have sufficient money to defray the expenses for religious instruction in all the barrios at the same time; but at least he should take care of one or two barrios every vacation. Every barrio should get its turn within a reasonable length of time.

The pastor must find ways and means to carry on this indispensable and essential work. Here I would like to suggest that the pastor avail himself of the different religious organizations in his parish to raise funds to defray the expenses of religious instruction in the barrios. Organize, and you will see for yourself how much can be done.

6. THE REPORT.

In order that we may have a centralized idea of the conditions, location, progress, population, and religious standing of the towns and barrios under your care, please submit, together with your annual report, the following information:

1. How often do you say Mass in the different barrios?
2. What religious instruction do the children of the barrio receive?
3. How many catechists do you have in each barrio?
4. How many children in each barrio received their first Holy Communion? What preparation was given them?
5. What have you done for the religious instruction of the children during their vacation time?

The above report is to be submitted every year with your regular annual report. I would ask, however, that you submit as soon as possible a sketch or drawing of the towns and barrios under your care. Please mark clearly on the sketch the name and location of each barrio and list the following information:

1. Population of the Barrio
2. Number of Catholics
3. Number of Aglipayans, Protestants, and to what sect that latter belong.
4. Does the barrio have a chapel and a bell?

May I repeat that the sketch of the town and barrios, together with the accompanying information is to be sent in at your earliest convenience. The report need not be submitted, however, until the end of the year.

7. REMARKS.

The success of pastoral care of the barrios depends a hundred percent on the zeal and activity of the pastor. Nothing will come of the barrio work if the pastor has no initiative, no interest, no zeal for the salvation of souls, especially of those souls isolated and abandoned in the barrio.

A great deal depends, too, on a thorough organization and coordination of work of all the good elements in the barrios as well as of all religious organizations in the town. Lay apostleship should be fostered to the highest degree. A good Catholic must be a good apostle. Many are eager and waiting for work of this sort, but very often they do not get any encouragement nor assignment from an uninterested pastor. Much can be done if the pastor knows how to organize and make use of the good elements in his parish.

It sometimes happens that the pastor wastes his time in doing tasks that could easily be done by the escribiente or someone else—thus no time is left for the more important and urgent work of the barrios.

“For the zeal of Thy house has consumed me.” (Ps.68,10)
Let the pastor imitate the zeal for souls that is shown by the Good Shepherd Who goes in search of the lost sheep and lays down his life for them.

“I am the Good Shepherd. The Good Shepherd lays down his life for his sheep.” (Jn.10,11)

“And other sheep I have that are not of this fold. Them also I must bring, and they shall hear my voice, and there shall be one flock and one shepherd.” (Jn.10.16)

“So too it is not your heavenly Father’s pleasure that one of these little ones should be lost.” (Matt. 18, 14).

Given at Calapan on this fifth day of May, nineteen hundred and fifty.

(Signed)

ENRIQUE EDERLE, S.V.D.

Prefect Apostolic of Mindoro

PARTE DOCTRINAL

Sección de Actualidad

A BIOGRAPHICAL SKETCH

OF HIS EXCELLENCY:

MOST REVEREND WILLIAM DUSCHAK, D.D., S.V.D.

His life's career began 48 years ago on May 15, 1903. In Weitmar, a little suburb of Bochum in the industrial Ruhr District of Western Germany there live to this day his parents. His father, Ignaz Duschak now 83 years of age, could never have known that three of his sons should become priests and one daughter a nun. Much less would he have dared hoping that one of the priests, his fourth child William, should even become a bishop. As a treasurer of a street car company he did his duty well. Mother Paula Foerster, now aged 73 was god fearing and full heir to all that the sunny Rhineland could offer in cheer and wittiness. Together with Ignaz she kept house for the seven children all of whom still live except the second whom God took back at the loving age of two.

William was a boy as real boys should be. His parents were good to him. Daily he went to serve holy mass at the Redemptorist Monastery. Reading at home was a favored pasttime. They all read, also those not yet of school age. Catechism was reviewed by mother and the Sunday sermon recapitulated. Little wonder that three boys became priests. One of the boys is a merchant in Hamburg, one sister a Vincentian nun. The youngest sister chose to help preserve the good family traditions by keeping a family of her own.

After completing the Elementary course with honors he was selected by the schoolboard as one of the scholars qualifying for the special which was then offered by the German Imperial Government. An eight year high school course was offered free. In the final choice, however, he was dropped by the judging officials because they did not like his choice of vocation, the missionary career. But William stuck to it and dropped the scholarship.

The Minor Seminary Course took him away from home for the first time. The St. Michael's Mission House at Steyl, Holland, was to be his home from 1915 to 1919. Economic hardships of the time necessitated the transfer to St. Wendalinus Mission House in the Saar District. 1922 saw him holding the hard earned diploma issued by Government decree. It was a testimonial of his 'matura', a document more than our Philippine A.B. degree. Missionaries must be mentally fit but physically strong too. Games which required daring spirit, courage and skill were his favorite. Swimming, soccer, strenuous hike and manual labor held no fears for him. Yet, music, dramatics, literature and fine arts were of great interest to him and offered the welordered balance needed in every man of character. Once again the world stood wide open to him in 1922, after graduation.

For the next seven years he dedicated himself to the major seminary course. The two years of the clerical novitiate were spent at St. Augustine's Seminary near Boon and Cologne. Just then the seminary was still under construction. Like the monks of old the seminarians helped build their living quarters and a church that is a gem in architecture to this day. From the historic and romantic Rhineland the novices went their way to Austria, where at St. Gabriel's near Vienna they took up courses in Philosophy, science, music, anthropology and misology. However, before reaching the coveted goal of the priesthood he was sent for two years on a teaching assignment in far away St. Adalbert, Mejlsack, East Prussia. The course of theology was then completed from 1927-1931. His ordination was anticipated by one year in compensation for his work as a teacher. On May 30, 1930 the altar of God was reached at last. October 3, 1951 will be the day of installation as Vicar Apostolic of Mindoro. October 3, 1931, twenty years ago was the day when he set sails from Rotterdam in Holland for the land of the 7000 pearls, the Philippines. He loved the country of his adoption sincerely, the people, the countryside, the mountains and the seas.

Upon arrival in Manila he was given his choice in the field of labor. He struck out for the forgotten tribes in the Abra Mountains. Soon he was with the Kalingas and Tinguians in Abra and was there with enthusiasm and zeal. San Jose, Abra was not a warm nest for newcomer. Once again he was a student in the Ilocano Dialect this time. He was the chef in the kitchen, manager of many sidelines. Riding horseback

was fun in the beginning. Visiting the sick was strenuous. His musical talents served him in good stead and bore fruits among God's children not yet spoiled by the influence of modern musical extravaganzas. A musical performance on a harmonica did earn him a horse once and hearts of many youthful amateur musicians. Two years he stayed there. Then came the call to another mission station, San Juan in Abra. Now he was to be graduate missionary with a station of his own. San Juan was a poor place but worthy of a missionary's love and zeal. There were hardships on the roads, in the rivers, in the mountains. Still in three years time San Juan had a new church built from the local materials well mixed with sweat and blood, prayer and sacrifices of both the pastor and the people, as cementing ingredients.

Again he pulled stakes to move on. This time to San Narciso, Zambales. Now a little dignity was added. As Vicar Forane and District Superior his own priest-companions were included in his care. The animosity of the Aglipayans was soon placated by his gentlemaness and fair deal. No longer did stones crash the windows or drum the rooftops. The number of baptism doubled. The Kindergarten and the improved church are eloquent witnesses to this day of the work done during those past ten years in Zambales. 1945 was marked by a significant appointment. He was elected member of the Provincial Council of the Philippine Province of the Society of the Divine Word. As Assistant to the Provincial his responsibility grew. In 1947 he went to Rome to attend the General Chapter. Via the United States he returned to continue his assignment as parish priest of the Espiritu Santo Parish, a position he held since March 1946. There was work to be done here. A half church to be completed. An Elementary school now training more than a thousand children was to be organized. For improvement of religious services the church was equipped with chimes that ring their daily message out to the neighborhood; An electronic Baldwin Organ, benches, confessionals, stations of the Sorrowful Mother, a mobile pulpit, new altar, all to help people doing greater honor to God. All these required the loyal cooperation from the parishioners.

Now the parish has grown beyond the capacity of any pastor's abilities. Branches are planned. Since two years the loyal helpers, the Fathers of the nearby Catholic Trade School, especially under the guidance and efforts of Father Eduardo, S.V.D., have built the St. Roque church. It was built from con-

tributions only as there were no parish fees for San Roque. On Calle Washington another church is being built the cost of which were defrayed fifty percent by the Espiritu Santo parish. Every month the parish spends about ₱800.00 for transportation of catechists from Holy Ghost College and Santo Thomas University. They go to public schools for religious instruction.

Ceding the parish to his successor, the Rev. Fr. Mathias M. Buendgen who for 17 years has ministered to the spiritual needs of the parish, the new bishop may depart for his new field knowing that God has blessed the work of the past 20 years as a missionary. Now God wishes to add another burdensome honor; the new field will abound with excellent opportunities for sacrifice, for administrative ability; Now as the appointed shepherd of a large flock he will be in need of God's continued help and guidance but also the confidence of the flock which must trust the one whom God has trusted Himself by electing him to the stewardship over his vineyard that is Mindoro.

He has been consecrated Bishop on the feast of the Apostle St. Matthew, at his parish church of Espiritu Santo in Manila, by His Excellency the Papal Nuncio in the Philippines Most Rev. Egidius Vagnozzi, D.D., as Consecrator, the Most Rev. Mariano Madriaga, D.D., Bishop of Lingayen, and the Most Rev. Vicente Reyes, D.D., Auxiliary Bishop of Manila as Co-consecrators. Sermon was delivered by the Most Rev. Gabriel M. Reyes, D.D., Archbishop of Manila. *Ad multos annos!*

EXPLANATION OF THE COAT-OF-ARMS

of

His Excellency, The Most Rev. William DUSCHAK, S.V.D., D.D. Titular Bishop-elect of Abidda, Vicar Apostolic of Calapan. Two coats impaled.

I. DEXTER—Arms of Vicariate Apostolic of Calapan:

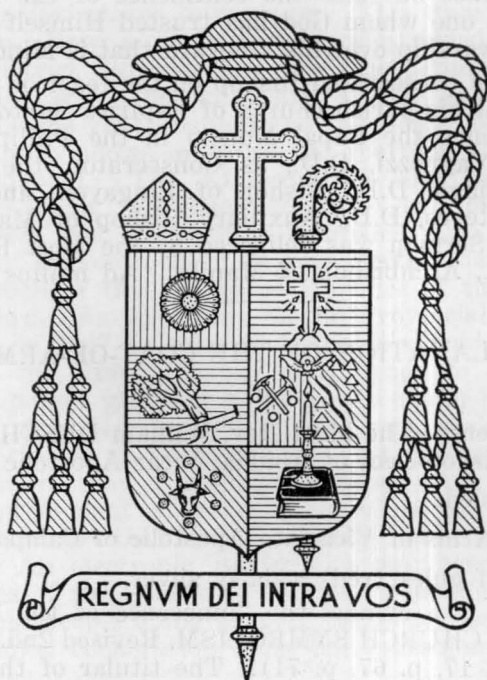
1. On chief gules (red) a daisy silver.

The daisy is a symbol the "innocence of the Holy Child" (F. R. Webber, *CHURCH SYMBOLISM*, Revised 2nd. Edit., 1938, Plate VII, Fig. 17, p. 67, p. 71). The titular of the Cathedral Church of Calapan is the Child Jesus.

The figure of the daisy is conventionalized—32 petals with indented ends all in a row. It must not be confused with the heraldical form of the chrysanthemum, which is usually gold,

"the chief crest of the Japanese imperial family" (Merriam-Webster's NEW INTERNATIONAL DICTIONARY, 2nd Edit.) The heraldical chrysanthemum is of 16 petals, between the ends of which can also be seen the tips of the second row of petals. See said Dictionary and ESPASA, tomo 28, plate facing p. 2496 for the picture of the conventionalized form of the Japanese chrysanthemum.

2. On fess azure (blue) a tree bendwise proper, that is of natural color, with a saw at bottom of trunk. This is the symbol of Calapan, the seat of the Vicariate. "‘Kalapan’ — viene de ‘kalap’ que significa ‘madera’. ‘Kalapan’ quiere decir sitio donde se cortan maderas" (DICCIONARIO TAGALOG-HISPANO por Pedro Serrano Laktaw).



3. On base vert (green) the head of a TAMARAW proper, that is in natural colors, and "in maesta" — that is, facing the beholder—surrounded by six bezants or gold circular figures.

The TAMARAW alone can represent the island of Mindoro because this animal is found nowhere else in the world. Hence it is called "BUFFALUS MINDORENSIS" by majority of zoologists although there are not wanting those who consider it an antelope, as, for example, Jordana, who calls it "Antilope DEPRESSICORNIS", Smith (EL ARCHIPIELAGO FILIPINO—COLECCION DE DATOS, por PP. Jesuitas, Washington, 1900, Tomo I, pp. 662). It must be noted that Merriam-Webster's NEW INTERNATIONAL DICTIONARY, 2nd. Ed. says that it is "intermediate in character between the water buffalo and the anoa". Now the "anoa" according to the same source, is "a small wild ox of Celebes (ANOA DEPRESSICORNIS), allied to the buffalo, but having nearly straight horns". Cfr. also the word "ANOA" in ESPASA, tomo 5, p. 687, col. 2.

The water buffalo as a heraldical charge is even found in Italian heraldry. The noble family DEL BUFALO DELLA VALLE has it in its arms as can be seen on page 201 of vol. 2 of ENCICLOPEDIA STORICO-NOBILIARE ITALIANA by Marquis Vittorio Spreti.

The six golden circular figures or bezants suggest the origin of the name "MINDORO", that is, "Mina de oro". "Besants represent, in armories, pieces of gold or silver, and have their name from the city of Byzantium, now called Constantinople, where such pieces were coined" (Alexander Nisbet, A SYSTEM OF HERALDRY, Vol. I, Edinburgh, 1816, page 217). See also word "BESANTE" in ESPASA, vol. 8, p. 454, col. 2c.

II. SINISTER COAT — Personal coat of Bp. Duschak.

1. Chief—arms of the Society of the Divine Word to which the new Vicar Apostolic belongs.

2. Fess divided—Dexter is red with two crossed pickaxes surrounded by 3 silver circular figures called "plates". This represents the province of Zambales, a constant battleground even during the Spanish-Dutch contest of sovereignty over the Islands. The pickaxes and the plates suggest its fame as the source of chromium, a white metal. The sinister green field with a silver river running bendwise and sown with silver triangular figures symbolize hilly or mountainous Abra. Both provinces, that is Abra and Zambales, were the fields of missionary labors of the new Vicar Apostolic. Over both fields is a lighted candle on a gold candlestick and surmounted by the Holy Ghost. This last charge, that is, the Holy Ghost, suggests the great devotion

of the new Bishop to the Third Person of the Most Holy Trinity. It also suggests his actual parish.

Small triangular figures representing hills and mountains are found in Italian heraldry, ex. gr. in vol. 2 of *ENCICLOPEDIA STORICO-NOBILIARE ITALIANA* by Marquis Vittorio Spreti. On page 15 on the arms of the family BECCARIA INCISA GRATTAROLA and on page 503 on the arms of the family COLLI; in volume 3, page 200 in the arms of the family FLORENO.

The golden candlestick is also a heraldical figure as may be seen on page 45 of vol. 4 of the above-cited work, in the arms of the family LANINI GOTTARDI.

The candlestick is a symbol of "CHRIST THE LIGHT OF THE WORLD" (F. R. Webber, *CHURCH SYMBOLISM*, p. 76, Plate VIII, p. 80). Because the Lord said, "I am the Light of the world" (St. John 8:12; 12:46), "the light of men, (That) shines in the darkness; and the darkness grasped it not", "the true light that enlightens every man who comes into the world" (St. John 1:5, 9). A Bishop, a priest is another Christ.

3. Base azure with a book with black covers and gold clasps and edges. These are the details of the coat-of-arms of the City of BOCHUM, the native place of the new Bishop (ESPASA, tomo 8, p. 1266, col. 2).

The candlestick rests on the book for the Bishop is a scholar. He was a promising student so that he "was offered free studies in any of the State-run universities if he would use his talents in any other professional or technical pursuit other than the priesthood" by the pre-War No. 1 Protestant-dominated German Government (*THE SENTINEL*, July 29, 1951, col. 1). His hobbies are: music, nature studies, art and literature.

III. His motto is "REGNUM DEI INTRA VOS—The kingdom of God is within you" from St. Luke 17:21. The new Bishop wants to emphasize that the kingdom of God has to stand from within, that is, has to be built in our hearts. All external happenings of religion cannot substitute for the real and interior kingdom within, the kingdom of faith, hope and charity, the kingdom of grace. From there the visible building of God's kingdom has to proceed. This can be destroyed and disappear as an effect of enemical forces, but the kingdom within triumphs over all forces of darkness, unless the free will of a christian soul voluntarily succumbs.

† MARIANO A. MADRIAGA
Bishop of Lingayen



S. E. MSGR. CASIMIRO LLADOC, D.D.
Primer Obispo de Bacolod
Fallecido el 22 de Septiembre de 1951

EXEQUIAS DEL PRIMER OBISPO DE BACOLOD

S. E. Msgr. Casimiro Lladoc, D.D

En Manila

Mucho tiempo llevaba enfermo en su diócesis el Excmo. Sr. Lladoc hasta que los doctores le dijeron que era preciso venir a Manila, donde tal vez podría encontrar algún alivio. Cuando llegó al Hospital de la Universidad de Santo Tomás por Abril de este año de 1951, estaba completamente exhausto de fuerzas de manera que después de algunas semanas cayó en trance de muerte y le fueron administrados solemnemente los sacramentos por su Excelencia el Sr. Nuncio Dr. D. Egidio Vagnozzi, con asistencia de varios Prelados. Agotando todos los medios humanos los doctores han podido prolongarle la vida por varios meses, en los cuales los sufrimientos del excelentísimo paciente no tuvieron cuenta. Llevábalos sin embargo con tan admirable resignación que, siempre que íbamos a verle y él se daba cuenta, le hallábamos complaciente y risueño y a veces con ganas de conversar.

No fué por tanto una sorpresa, pero sí nos causó honda pena, la noticia que recibimos en las primeras horas de la mañana del sábado, 22 de Septiembre, de que a las tres de aquella madrugada había pasado a mejor vida S. E. Msgr. Lladoc, en presencia de sus sobrinos Alfredo, Amelia, Hector, Jesús, Teresita y Benjamín.

A las 8 a.m. fué llevado el cadáver a la iglesia del Santísimo Rosario (U.S.T.), y el Excmo. Sr. Nuncio dijo por su alma una misa rezada de Requiem, la primera que se celebró por el difunto públicamente. Estuvo el féretro en la iglesia durante el día, siendo grande la afluencia de fieles de todas las clases sociales que iban a verle y a rezar por él una oración: por la noche se le subió al salón del antecoro, que quedó convertido en capilla ardiente.

El lunes por la mañana fué bajado el cadáver a la iglesia en solemne procesión con velas encendidas, oficiando el Excmo. Sr. Obispo Auxiliar de Manila Dr. Vicente Reyes, haciendo escolta caballeros de Colón en traje de gala y acompañando la Jerarquía, la Comunidad de PP. Dominicos, representaciones del clero secular y religioso, y seglares de alta sociedad, mientras los alumnos del Seminario Central con roquetes cantaban la antífona *Exultabunt Domino* y el salmo *Miserere*. Siguió la Misa Pontifical de Requiem celebrada por Msgr. Vicente

Reyes, siendo su Presbítero Asistente el M.R.P. Máximo Juigera, C. M., Rector del Seminario de San Carlos, al cual pertenecían también el Diácono y el Subdiácono, los acólitos y demás sirvientes del altar y el Maestro de Ceremonias R. P. Vicente Tajadura, C. M. El canto en coro estuvo a cargo del Seminario Central. El Excmo. Sr. Nuncio y el Excmo. Sr. Arzobispo de Manila asistieron los dos en el mismo Trono al lado del Evangelio; en sitiales de primera fila estaban los Sres. Obispos de Zamboanga, Msgr. del Rosario; de Lipa, Msgr. Rufino Santos; de la Montañosa, Msgr. Brasseur; de Mindoro, Msgr. Duschack; Dimisionario de Guam, Msgr. Olano; Electo de Batanes, Msgr. de la Fuente; Illmos. Prelados Domésticos Msgr. Jovellanos y Msgr. Dimbla, representaciones religiosas de varias corporaciones y muchos fieles de Manila y de provincias, especialmente de Negros. Al final el Excmo. Sr. Nuncio ofició en el solemne Responso.

Por la tarde del lunes, 24 de Septiembre, fué trasladado el cadáver de Msgr. Lladoc a la iglesia de San Sebastián donde le hicieron también honras los RR. PP. Recoletos, que llevan más de un siglo trabajando en las islas de Negros y de Sikihor, actual territorio de la diócesis de Bacolod.

En Bacolod

Entre tanto el Illmo. Msgr. Flaviano Ariola, Vicario General de la diócesis, que nunca había abandonado a su Obispo ni en salud ni en enfermedad ni en muerte, había hecho arreglos con la Philippine Air Lines para llevar los restos del Prelado en aeroplano especial a la capital de su diócesis. A las diez de la mañana del miércoles llegaba el aeroplano a Bacolod. Acompañaron el cadáver Msgr. Ariola; Sr. Tranquilino Valderrama, Gran Caballero de Colón de la unidad de Bacolod; Sor Evangelista, del Colegio de Consolación; y los sobrinos del difunto.

Inmensa y afligida multitud esperaba el cuerpo inerte de su amadísimo Obispo. Fué colocado el féretro en una carroza fúnebre adornada de flores y empezó a desfilar la procesión mayor que hasta ahora ha presenciado aquella ciudad: más de cuarenta mil personas de todas las edades y condiciones sociales. Escoltaban la carroza a ambos lados Caballeros de Colón de la unidad local, que se han distinguido en la promoción y organización de tan solemnes honras fúnebres; presidían el duelo los prelados eclesiásticos y detrás altos oficiales del gobierno encabezados por el Gobernador Lacson; formaban en la procesión entre la multitud los cadetes del "Occidental Negros Institute", todo el alumnado del mismo Instituto y del

Colegio de la Consolación, miembros de la Liga de Damas Católicas, la Legión de María, los Cruzados, la YLAC, y otras organizaciones católicas.

En la plaza frente a la Catedral Caballeros de Colón tomaron el féretro y lo condujeron al palacio episcopal, depositándolo en un hermoso catafalco previamente erigido en el gran salón que forma un cuerpo con el oratorio.

Hasta el día 9 de Octubre, en que se celebró el entierro, fué constante de día y de noche la vigilia ante el cadáver, sucediéndose unas a otras las organizaciones católicas, que cumplieron en las manifestaciones de duelo y sobre todo en las oraciones por su amadísimo Prelado.

El Excmo. Sr. Arzobispo de Cebú D. Julio Rosales, D.D., celebró el día 9 de Octubre la solemne Misa Pontifical de Requiem; predicó la oración fúnebre el Excmo. Sr. Arzobispo de Jaro, D. José María Cuenco, D.D.; y asistieron los Excmos. Sres. Obispos D. Miguel Acebedo, de Calbayog, Samar; D. Manuel Yap, de Capiz, Panay; el Vicario General de Palo, Leyte, Msgr. Alberto Almarines, en representación de su Obispo D. Manuel Mascariñas; los Illmos. Monseñores Antonio Frondosa, Protonotario Apostólico y Vicario General de Jaro; Esteban Montecillo, Prelado Doméstico y Vicario General de Cebú; clero diocesano; 20 sacerdotes delegados de Iloilo y Capiz; y 14 sacerdotes delegados de Cebú. La delegación de Bicolandia, región natal del Obispo difunto, estaba encabezada por el P. Florencio Yllana, Vicario Foráneo de Sorsogon y ex-Rector del Seminario Menor de la misma capital; P. Manuel del Rosario, Vicario Foráneo de Gubat y ex-Capellán del Santuario de Peñafrancia; P. Felicísimo Nacianceno, Párroco de Irvoin; y P. Domingo Nebres, Coadjutor de la Catedral de Naga. Carmelitas de la Paz, Iloilo, y el Caballero Sr. Vicente Arenas presidieron las demás delegaciones de Iloilo.

La delegación de Manila estaba compuesta de Hermanas de la Caridad; Hermanas de Saint Paul de Chartres; Caballeros de Colón del 4º grado, Sr. Ramón F. Campos, Sr. Federico Vilaplana y Sr. José Go Singian. La Universidad de Santo Tomás, de la que Msgr. Lladoc era graduado, a pesar de haberse celebrado en ella las solemnísimas exequias ya descritas, mandó a Bacolod por su representante al R. P. Dr. Fr. Francisco del Río, O.P., Profesor de Teología.

Durante la Misa y las cinco absoluciones, que la siguieron, el R. P. Dr. Ciceron Tumbocon, Canciller de Jaro, iba anunciando por radio las ceremonias.

Finalmente los restos del primer Obispo de Bacolod, Excmo. Sr. Dr. D. Casimiro Lladoc, fueron depositados en un hermoso sepulcro en su misma Catedral de San Sebastián.

Datos biográficos

Nació Msgr. Lladoc en Pilar, Sorsogon, el 4 de Marzo de 1893. Graduado de High School en Albay, entró en 1909 en el Seminario de N. Señora del Rosario de Naga, donde fué tanto su aprovechamiento que los RR. PP. Paules, Directores del Seminario, le pusieron de pasante para enseñar los primeros elementos de latín a los menores, sin que él perdiera ninguna clase. En 1915 recibió la Primera Tonsura; en 1917, el Subdiaconado; y en 1918, el Diaconado y el Presbiterado, siendo asignado de Coadjutor a Tabaco, Albay.

En 1919 el entonces Obispo de Nueva Cáceres Msgr. McGinley llamó al P. Lladoc para su Secretario, haciéndole al mismo tiempo Capellán del Santuario de Nuestra Señora de Peñafrancia; y en esos mismos cargos le confirmó Msgr. Francisco Reyes, que en 1925 sucedió a Msgr. McGinley. De 1926 a 1929 estudió Cánones y Pedagogía en la Universidad de Santo Tomás, graduándose con brillantez en ambas Facultades.

De regreso a su diócesis fué nombrado Párroco de Daet y Vicario Foráneo de Camarines Norte; y al año siguiente, 1930, Párroco de la Catedral de Naga y Vicario General de la diócesis.

El 15 de Julio de 1932 S. S. Pío XI erigió la nueva diócesis de Bacolod y el 23 de Junio de 1933 nombró por su primer Obispo al Vicario General de Nueva Cáceres Dr. D. Casimiro Lladoc, que fué consagrado por el Delegado Apostólico Msgr. Piani en la Catedral de Naga, durante las fiestas de Peñafrancia, el 16 de Septiembre de 1933, e instalado en su nueva diócesis el 25 del mismo mes. (Cf. *Bol. Eccles.*, XI, 216, 562, 630, 700; y XII, 203).

El Vicario General del nuevo Obispo fué desde un principio y ha sido siempre el abnegado Msgr. Flaviano Ariola, a quien hemos visto en estos últimos meses viniendo muchas veces a Manila para asistir a su Prelado enfermo y volviendo a Bacolod para resolver los negocios de la diócesis sin mengua alguna de su gobierno, y para atender a sus feligreses de la Catedral, de la que ha sido Párroco durante todo el obispado de Msgr. Lladoc. Gracias a su actividad intensa y callada han resultado tan solemnes las exequias de su Obispo. Con razón le sucede como Administrador Apostólico de la Sede Vacante.

Msgr. Lladoc nunca hizo ostentación de sus obras episcopales, pero hubo una mano cuidadosa, de quien sin duda le acompañaba, que las iba notando con diligencia, y a su muerte ha dado a luz un catálogo de las mismas. Se publicó en el semanario local "Bacolod City Star" el 9 de Octubre de 1951, y es digno de que lo conservemos en el Boletín, para que al Obispo difunto alaben en el futuro sus propias obras.

LA DIRECCIÓN

MATERIAL AND SPIRITUAL LABOURS

OF MONS. CASIMIRO M. LLADOC, D.D.

Undoubtedly, no man has done more for the advancement of the church in this part of the country since the implantation of the Holy Religion by the first Catholic Missionaries than the late Monsignor Casimiro M. Lladoc, first bishop of Bacolod Diocese.

Bishop Lladoc set his foot here on October 24, 1933 when he was installed as the first head of the Bacolod Diocese. His installation will always be remembered by those who have witnessed it as most colorful befitting the degree in education, culture and religion of the beautiful island.

Sensing that the responsibilities awaiting his hand were vast and numerous, he began his pastoral works immediately after the ceremonies.

Among his vast construction projects in the diocese are the following:

1. The La Consolacion College saw its birth as early as the first years of his life in Bacolod. He organized the Charity Bazar with the cooperation of civil officials and laymen among whom were ex-Governor Hernandez of Capiz who was then provincial fiscal of Occidental Negros; Dr. Sixto Orosa, Dr. Yusay, Atty. Julian Hernaez and many prominent ladies of the region.

2. Remodelling of the bishop's palace which was found small and dilapidated.

3. Remodelling of the St. Sebastian Cathedral with emphasis on its pillars and interior decorations.

4. The construction of the Binalbagan church which was finished in less than a year's time with the active cooperation of Don Sebastian Locsin and the inhabitants of the población.

5. Construction of the Talisay church with the help and cooperation of the Lizares family and many other prominent families of the town. Special mention is given to Dr. Antonio Lizares who has done much in the establishment of the church.

6. The construction of the new church of Kabankalan with the help and cooperation of the prominent families of the municipality.

7. The reconstruction of the San Carlos church through the generous cooperation and donation of the late Don Julio Ledesma and many other prominent families of the población.

8. The construction of the La Castellana church through the generosity of Don Jose Soriano.

9. The reconstruction of the church of Himamaylan through the cooperation of the Gatuslao family and many other prominent families of the town.

10. Reconstruction of the Himamaylan convent which is now converted into a Catholic school for girls under the Agustinian Sisters. Credit is also given to the parish priest of the town who has done much in this project.

11. The reconstruction of the new church at Murcia which was just finished at the outbreak of the World War II which was then completely razed during the liberation forces campaign in Negros.

12. The reconstruction of the Sum-ag church and the building of the new rectory.

13. The finishing of the church at Bago which was left unfinished due to the revolution of 1896. The late Don Marciano Araneta and Don Jorge Araneta have given much help in this project.

14. Reconstruction of the La Carlota church with the help of the late Don Teodolfo Infante, Don Luis Jalandoni and many other prominent families of the town.

15. The reconstruction of the church at San Enrique and the building of the convent under the late Parish Priest, Father Jose Miranda. The family of the late Don Angel Ledesma and that of Don Felix Jalandoni and many other families have contributed in this endeavor.

16. Construction of the Ma-ao church and convent due to the initiative of Don Felix Yulo. Also the chapel at the Ma-ao Central started due to the efforts of Mr. Antonio Gay but was destroyed during the war; a new one is being constructed and financed by the Ma-ao Sugar Central.

17. Reconstruction of the church and convent of Pontevedra which was destroyed during the war.

18. The Parish church at Cawayan which is still under construction.

19. Remodelling of the church at Isabela which was destroyed during the occupation and also the convent.

20. The construction of the cement church and convent at barrio Payao.
21. The completion of the annex to the convent of Silay.
22. The construction of the convent at Victorias together with the Manapla Hospital which is under the Maryknoll Sisters. A chapel was built at the Victorias Hospital with a resident chaplain under the Salesian Fathers. The Ossorios financed the mentioned projects.
23. Caduha-an Chapel and Convent which was destroyed by war is practically reconstructed thru the donation of the family of Dña. Josefa vda. de Jalandoni.
24. The remodelling of the church and convent of Cadiz with the materials donated by the Ossorios of Victorias.
25. The construction of the church at New Sagay through the help of Mr. & Mrs. Cooper. Also a church was established at Fabrica through the aid of the Lopez family, managing directors of the Lopez Sugar Central Mill Co., Inc.
26. Construction of church and convent at Vito which is of mixed materials.
27. Remodelling of church and convent of Escalante.
28. Construction of a new chapel and convent at Toboso.
29. Construction of church and convent at Calatrava of mixed materials through the help of the Menchaca family.
30. Reconstruction of the church at Guihulngan which was also destroyed during the war.
31. Construction of church and convent of light materials at La Libertad.
32. The reconstruction of the Jimalalud church and convent, the former was also destroyed by war.
33. Construction of Tayasan church of light and mixed materials.
34. Construction of a new chapel at Ayungon.
35. Remodelling of the Bais church.
36. Reconstruction of church and convent at Tanjay.
37. The reconstruction of church and convent at Amblan.
38. The construction of the new Saravia church which is particularly due to the efforts of Father Isidro Dormido and the prominent families of the town.
39. The reconstruction of the church and convent at Zamboanguita.
40. Reconstruction of Dawin church which was also destroyed by war.
41. Also the reconstruction of the churches at Tolong and Siaton.

42. Reconstruction and remodelling of the churches at Siquijor island.

43. The construction of the Sacred Heart Chapel which was due to the generosity of the late Dña. Encarnacion vda. de Montelibano and her daughter the late Dña. Joaquina.

44. The construction of the La Consolacion College Auditorium considered the best in the province.

School Established During His Days:

1. La Consolacion College.
2. Occidental Negros Institute.
3. Sto. Domingo Academy.
4. Sta. Teresita Academy at Silay with a new building.
5. Sacred Heart Academy with 70 seminarians.
6. Sacred Heart Academy at Bais with a new building.
7. Colegio de Sta. Rita at San Carlos for girls under the Recollect Mothers with new building. The old building was burned during the last war.
8. Sto. Tomas de Villanueva Institute for boys: A new building was erected and managed by the Recollect Fathers.
9. PAX ACADEMY for girls at La Carlota.
10. St. Agustin Academy at Tolong for boys.
11. Madeline Academy at Hinigaran for boys and girls.
12. Oriental Academy at Guihulngan.
13. Cawayan Parochial School.
14. Silay Institute which teaches Cathecism in the class everyday.

Dormitories:

- a. Sacred Heart Dormitory at Bacolod City.
- b. Holy Rosary of Fatima at Dumaguete City.

The Columban Fathers came to Negros due to the invitation of the late Bishop to help the secular clergy; the Recollect Fathers; the Mill Hill Fathers (Josefinos); the Redemptorists and the Paules Fathers pushed on the work of the church in this part of the Philippines. A new addition is the Carmelite Convent with a church and convent nearing completion.

Spiritual:

Since the beginning of his guidance of the flock in the Bacolod Diocese, Catholic action was given its emphasis in every parish; the

Apostleship of prayer reorganized throughout the Diocese; Hijas de Maria Association; Lourdes and Fatima Devotions and now the Legion of Mary which is practically spread all over the jurisdiction of the diocese.

There is a complete change of picture in every parish with the flock increasing steadily through the attractive and sympathetic character of the late Bishop.

Mons. Lladoc has practically built chapels and capillas to all sugar centrals and most barrios of the island. Masses are held frequently on these religious centers on different occasions while those with permanent chaplains hear mass regularly.

The most recent organizations which came to birth under the zeal of the departed Bishop includes the Knights of Columbus, with chapters in Binalbagan, Silay, Fabrica, San Carlos, Toboso, Dumaguete; Daughters of Isabela, Catholic Faith Organizations and the Catholic Women's League.

Events Worth Mentioning:

Among the important events which was come to view in this province because of the late Bishop are the following:

a. Diocesan Eucharistic Congress which was held on December 1936 with many bishops, priests and many Catholic leaders from Manila and other places attending.

b. The coming of the Lady of Fatima which toured the province.

c. The arrival of the Arm of St. Francis.

These are parts of the tangible achievements of the late Monsignor Casimiro M. Lladoc, first bishop of Bacolod.

Sección Homilética

I

TODOS LOS SANTOS (Jueves, 1 de Noviembre)

La Veneración de los Santos

Dos cosas se propone la Iglesia con la celebración de la festividad de Todos los Santos: honrar la memoria de millones y millones de justos que no han encontrado cabida en el espacio limitadísimo del Calendario; y excitarnos a imitar sus virtudes.

Innumerables Santos

Las lecciones del Brevario se complacen en enumerar en este día a los coros de bienaventurados que en el cielo adoran y adorarán eternamente a Dios, Uno y Trino. Allí está la Virgen María, Reina y Señora de los ángeles, de los santos y de los hombres; allí las jerarquías angélicas, o sea, los ángeles, los arcángeles, los principados, las potestades, las virtudes, las dominaciones, los tronos, los querubines y los serafines; allí los patriarcas y profetas del Antiguo Testamento; allí San Juan Bautista, el Precursor del Mesías, que no halló igual entre los nacidos de mujer; allí los doce apóstoles, continuadores de la Obra del Redentor; allí los mártires, triunfadores del mundo, demonio y carne en medio de toda suerte de suplicios; allí los confesores, vencedores de sí mismos; allí las Vírgenes que, menospreciando los halagos de la carne, escogieron a Jesús como a único Esposo. Allí hay santos de todo estado, condición, dignidad, oficio, nación y edad: pontífices, reyes, obispos, sacerdotes, religiosos, militares, casados, solteros, viudos, niños, jóvenes, ancianos, pobres, ricos, etc. Allí nos esperan muchos que en la tierra tuvieron con nosotros estrechas relaciones, que sufrieron penalidades semejantes, que practicaron las mismas virtudes, y que conquistaron el reino de los cielos, venciendo los mismos o parecidos obstáculos. Allí están haciendo por nosotros el oficio de intercesores, para que algún día podamos, después de vencer los peligros de este mundo unirnos con ellos, para entonar un cántico común por los siglos de los siglos ante el trono de Dios y del Cordero.

Camino del cielo

Los santos llegaron al cielo por el camino de la oración y de la abnegación. Así pues, si nosotros queremos tener parte en su

triunfo, debemos imitarles en la lucha. Todos los cristianos quieren salvarse; todos quieren alcanzar la palma de la victoria; pero, son contados los que se visten animosamente de la armadura de las virtudes para el combate, los que mortifican con decisión y sin vacilaciones al temible enemigo de las pasiones y malas inclinaciones. Y, sin embargo, salta a la vista que no puede haber corona sin combate.

Para nuestro consuelo y aliento debemos de considerar que Jesucristo, nuestro divino Capitán, soportó lo más rudo de la batalla, luchando cuerpo a cuerpo con el enemigo capital del género humano, que es el pecado. Desde entonces nuestro yugo es suave y nuestra carga lijera.

Imitar a los Santos

¿Qué debemos hacer, por consiguiente, para ser santos? Debemos imitar a los santos, y especialmente al Santo de los santos, los cuales cumplieron la voluntad de Dios. “No todo el que dice, Señor, Señor, entrará en el reino de los cielos; sino el que hace la voluntad de mi Padre que está en los cielos, ése entrará en el reino de los cielos.” (MAT. c. VII, v. 21). Este texto evangélico nos dice claramente que, para entrar en el reino de los cielos, no basta orar. También es necesario creer, obrar y recibir. Creer con una fe viva y ardiente; obrar o evitar lo que los mandamientos de la Ley de Dios nos mandan o prohíben; no echar en olvido los mandamientos de la Iglesia; recibir los sacramentos con las debidas disposiciones, y, finalmente cumplir religiosamente con los deberes de nuestro estado. En esto consiste la voluntad de Dios. Esto basta para ser santos y para llegar al cielo. Así pues, no es necesario practicar grandes austeridades, ni ejecutar acciones extraordinarias. Es suficiente que la vida del oficial del Gobierno gire en torno a la virtud de la honradez y del servicio público, sin mezcla de intereses egoístas; que la actividad sacerdotal se nutra del Sagrario, y se desenvuelva principalmente en el púlpito y en el confesonario; que los padres de familia no se olviden de que tienen hijos y hogar; y que las madres se resignen a consumir sus días, en espíritu de sacrificio, cabe al hogar, cuidando de los intereses inmediatos de la familia.

Conclusión

Si esto hacemos, nuestra vida será fecunda entre los hombres, y nuestro premio inmortal en compañía de los santos.

P. P. F.

II

DOMINGO XXV DE PENTECOSTES (4 de Noviembre)

Educación y Escuelas Católicas

Agentes de la educación

Con frecuencia oímos decir que la niñez y juventud de hoy es la esperanza del porvenir. Esta frase es cierta, con una salvedad. La juventud bien educada de hoy es ciertamente una bella esperanza para el día de mañana. Por el contrario, una juventud mal educada no puede menos de inspirar fundados temores a todos aquellos que se preocupan seriamente del futuro de la sociedad y de la nación. Por eso la Iglesia Católica y la impiedad, cada una por su parte, ponen tanto empeño en la buena o mala educación de la juventud; por eso se la disputan y luchan a brazo partido para encaminarla por las sendas del bien o del mal. En su lucha encuentran dos factores que pueden servirles admirablemente para moldear el corazón del niño según el objeto que cada una de ellas persigue: los padres de familia, y la escuela.

Los padres de familia, principales educadores

Dios encomendó a los padres de familia la gravísima e inalienable responsabilidad de dirigir los primeros pasos del niño por la senda del bien. Es, pues, su deber moldear la inteligencia y el corazón de esta tierna planta según los principios cristianos. Deben enseñarles a hacer la señal de la Cruz, a rezar las oraciones fundamentales, como son el *Padre Nuestro* y el *Credo*; deben inspirarles amor al bien y horror al mal mediante la frecuente repetición de historias evangélicas, de vidas de santos y de máximas piadosas; deben evitar que se junten con malas compañías, y, finalmente, deben cuidar de que practiquen los mandamientos de Dios y de la Iglesia y de que reciban los sacramentos de la Penitencia y de la Eucaristía al entrar en el uso de razón y sigan después frecuentándolos. Todo niño que reciba esta clase de educación en el regazo de su madre, saldrá un joven piadoso, y podrá vencer con facilidad los obstáculos que el mundo le oponga a la práctica de la virtud durante los días peligrosos de la adolescencia.

Pero, por desgracia, no faltan numerosos padres y madres de familia, de apariencias más o menos piadosas, que, abismados en el ajetreo de los negocios, u ocupados en la profesión de la enseñanza o en algún trabajo de oficina, descuidan enteramente

este deber, que descargan tranquilamente sobre alguna nodriza o tutora de fe y moral poco seguras, o sobre la escuela. Ni tutores ni escuela, ni nadie en este mundo podrá jamás sustituir con ventaja a los padres en la misión de educar al niño principalmente en sus tiernos años. “La muerte, por el contrario,—dice San Alfonso María de Ligorio—será triste y desgraciada para aquellos padres que no se hayan ocupado en otra cosa que en aumentar su patrimonio y el honor de su casa, que no hayan pensado sino en vivir en los placeres, sin haber tenido cuidado de las buenas costumbres de sus hijos... Aunque los padres hagan una vida devota, y se ocupen siempre en la oración, y comulguen todos los días, no se salvarán si abandonan la educación de sus hijos” (Sermones Abreviados, Barcelona, 1897, p. 311).

El colegio, educador supletorio

Pero llega un tiempo en que los padres ya no pueden dar a sus hijos aquella educación que les es necesaria para ocupar un puesto decoroso en la sociedad. Aquí empieza la labor de la escuela y del colegio. Si los padres son católicos, y tienen medios adecuados, y no han perdido el temor de Dios y de sus juicios, enviarán sin duda a sus hijos a una escuela católica, para que en ella pueda recibir una sólida educación cristiana. Sin embargo, tenemos que lamentar la ignorancia, o desidia o mala voluntad de algunos padres y madres de familia que, por motivos puramente humanos e injustificables, envían a sus hijos, o los permiten ir, a escuelas neutras o impías. Ni basta que en la escuela se den algunas lecciones de doctrina, si la escuela misma no se somete a las reglas de la Iglesia en la selección de maestros, de libros y de doctrina moral y religiosa.

Una vez que la escuela católica se hace cargo de la educación del niño o del joven, no debe perder de vista su grave responsabilidad. Debe darle una educación intelectual proporcionada al oficio o puesto que esté llamado a ocupar en sociedad; debe instruirle, conforme a su edad y progresos en los estudios, en las verdades de la fe y en las enseñanzas de la normal; debe ofrecerle oportunidades para el cumplimiento de sus deberes religiosos; y debe vigilarle, en cuanto quepa, para que evite las ocasiones de pecado. Hay algunos educadores, chapados a la moderna, que saturados también del espíritu disolvente y corruptor de los tiempos actuales, no tienen escrúpulo en permitir, y aun organizar, funciones mixtas, de carácter sospechoso o abiertamente pecaminoso. Dios les pedirá cuenta algún día de esas almas juveniles que no supieron educar.

Por otra parte, la labor educacional de las escuelas católicas, por lo menos en Filipinas, tiene que ser muy deficiente desde el punto de vista religioso y moral, debido a la escasez de personal bien entrenado en relación a la ingente afluencia de estudiantes. ¿Qué director, o directores, por muy sabios y diligentes que sean, podrán aconsejar, guiar, vigilar, amonestar, corregir y castigar a esas masas que se agolpan en pasillos y salas de clase? La tarea sería, no obstante, más llevadera si los padres cooperaran con la administración. Pero, si los padres de familia no dan buen ejemplo o lo dan malo, no practicando ellos mismos sus cristianos deberes o permitiendo en sus casas pinturas, libros, revistas, incentivos de la maldad o del libertinaje; si dejan que los hijos sigan en todo sus caprichos aún en la asistencia a funciones indecentes, en vano, o casi en vano, trabajará el educador católico para arrancar tanta mala hierba.

Conclusión

Los padres y madres de familia corren peligro de condenación eterna si por motivos terrenos descuidan la educación cristiana de sus hijos, que la escuela católica, por muy católica y excelente que sea, no podrá sustituir con ventaja.

P. P. F.

III

DOMINGO XXVI DE PENTECOSTÉS (11 de Noviembre).

Deberes con la propia vida: Suicidio

Frecuencia del suicidio

En los tiempos actuales no escasean personas, faltas de fe y de confianza en Dios, que buscan librarse de los males que las afligen por el camino del suicidio. La pérdida de los bienes de fortuna, algún negocio desgraciado, infidelidades matrimoniales, reprimendas de padres o superiores, amoríos frustrados, el temor al castigo, el espectro de la pobreza, y otros semejantes son los motivos ordinarios que llevan a esta clase de personas al crimen del suicidio. Y este mal sería menor si se limitara a las personas entradas en edad; pero, por desgracia, ha invadido también a la adolescencia, según nos lo dice la experiencia demasiado frecuente. Por eso conviene a los fieles considerar los deberes para con la propia vida, para que se animan a vencer varonilmente las tentaciones de este género, que son tanto peo-

res, cuanto que no dejan lugar a penitencia. Tampoco deben olvidar los fieles otras obligaciones que se refieren a la conservación de la salud, y cuyo descuido o menosprecio podría conducir al acortamiento de la vida.

Malicia del suicidio

La vida que gozamos nos viene de Dios, y a Dios solamente toca disponer de ella cuando le plazca. Por lo tanto, si atentamos contra nuestra vida, cometemos un pecado gravísimo contra Dios, arrogándonos un derecho que a solo El corresponde. Pecamos también contra nosotros mismos, privándonos de la vida del cuerpo y de la del alma juntamente. Asimismo causamos un perjuicio innegable a la sociedad, que necesita de nuestra actividad y cooperación.

El suicidio es propio de cobardes, propio de aquellos que no tienen valor para hacer frente a las adversidades de la vida con ánimo sereno. Estos se engañan miserablemente si juzgan que el suicidio es el único remedio de los males que padecen. El suicidio denota falta de inteligencia y sobra de ignorancia, pues es cierto que las circunstancias cambian, y que lo que hoy induce al hombre a la desesperación, desaparece pronto para dar paso a un futuro más halagüeño. Tan cierto es que en este mundo mudable e inconstante hay remedio para todo menos para la muerte. Además es insigne locura arrojarle a los tormentos eternos para evitar males pasajeros y remediables.

Otros pecados contra la propia vida

No solamente es pecado poner fin a la propia vida, sino también el acortarla por varios medios que ordinariamente llevan el nombre de "excesos". Unos, por ejemplo, se entregan a la bebida con tanto desenfreno que en poco tiempo arruinan la salud; otros no ponen límite al apetito del comer; algunos trabajan más de lo que les permiten sus fuerzas; y muchos se entregan a placeres vergonzosos que suelen originar enfermedades horribles y una muerte prematura. Todos éstos pecan más o menos gravemente, según el grado de advertencia o de malicia, y según las consecuencias de sus actos, contra el deber de conservar la vida, especialmente si tienen mujer e hijos que alimentar o sostener.

Conclusión

Si la presente generación, engolfada en la búsqueda de placeres, de honores y de riquezas, que siempre engendran un decaimiento lamentable en la fe y en las costumbres, quiere hacer

frente a esa oleada de preocupaciones, nerviosismo, desilusiones, precursoras del suicidio o tronchadoras de la vida, debe retornar a Dios, robustecer el espíritu de fe, contentarse con una actuación menos movida y brillante pero más tranquila y substancial, y meditar algo más sobre las verdades y valores eternos, y así aprenderá cuán vanas, engañosas y pasajeras son las personas y cosas en este valle de lágrimas.

P. P. F.

IV

DOMINGO XXVII DE PENTECOSTÉS (18 de Noviembre)

Deberes con la vida del prójimo

Malicia del homicidio

Dios, nuestro Creador y Señor, mandó en el quinto Mandamiento de su Ley que respetáramos la vida del prójimo. Solamente El, Autor de la vida y de la muerte, tiene potestad para quitarla cuando le plazca. Sin embargo, quiso que los gobernantes supremos de las naciones ejercieran por sí mismos o por medio de sus magistrados esta potestad para castigo de los criminales. Fuera de este caso, y también cuando se trata de una guerra justa, o de una legítima defensa propia, no es lícito quitar la vida a nadie. Vemos, no obstante, que algunos hombres guiados de motivos fútiles, se arrojan con frecuencia la potestad de quitar la vida a otros. Hoy el homicidio es un crimen frecuente, según nos consta por los relatos de la prensa diaria. Esto procede del decaimiento de la fe y de las costumbres, pues en tiempos pasados no sucedía lo mismo en escala tan alarmante, sobre todo en naciones católicas y civilizadas. Señalaremos, pues, los modos más frecuentes de violar este Mandamiento de respetar la vida del prójimo.

Clases de homicidio

Ya dejamos asentado que el homicidio directo, si no está sancionado por la autoridad pública, o acaece en guerra justa, o en defensa propia, está terminantemente prohibido por la Ley de Dios. Así pues, cometen un pecado gravísimo los que matan a otros, inducidos por fines políticos, o por motivos amorosos bajo el influjo de los celos, o con el pretexto de vengar alguna injuria u ofensa, real o imaginaria.

Pecan igualmente los doctores que, guiados de una falsa compasión, acortan la vida de los enfermos, para ahorrarles

sufrimientos, por medio del proceso conocido bajo el nombre de "eutanasia" o muerte plácida, quitando al paciente la vida que Dios le concedía para su salvación o para la consecución de mayor gloria. Del mismo modo cometen un enorme pecado las madres, los doctores y cuantas personas intervienen en operaciones conducentes al aborto, movidos de diversos fines, como son evitar las molestias de la gestación, la pérdida de la honra, el aumento de la familia, posibles enfermedades y otras razones imaginarias. Este pecado, fruto casi siempre de un egoísmo reprobable, es gravísimo, porque despoja de la vida a un inocente, y al mismo tiempo le priva de toda oportunidad para ir al cielo. Por eso la Iglesia fulmina contra la madre, contra el doctor y contra las demás personas que intervinieren directamente en el aborto, siempre que éste tenga efecto, la pena de excomunión.

Pecados de palabra y de pensamiento

Creían los fariseos que en el quinto mandamiento de la ley de Dios solamente se prohibía el acto exterior del homicidio, pero Nuestro Señor Jesucristo explicó la verdadera inteligencia del precepto diciendo en el Evangelio (MAT. V, 21-24): "Oisteis que se dijo a los antiguos: No matarás; mas el que matare será reo de juicio. Yo pues os digo que quien se enfadare injustamente con su hermano, será reo de juicio y el que dijere a su hermano: Inútil, será reo de concilio. Si pues le dijere: Fatuo, será reo del infierno de fuego. Si pues estuvieres ofreciendo tu don ante el altar, y allí te acordares que tu hermano tiene algo contra tí, deja allí tu don ante el altar, y vete primero a reconciliarte con tu hermano y después volviendo ofrece tu don."

Se prohíben por tanto en el quinto mandamiento los odios, las enemistades, las riñas, los desafíos y las maldiciones. En esto de las maldiciones son sumamente reprehensibles los padres y superiores que maldicen a sus inferiores o a otros delante de ellos, dándoles escándalo y moviéndoles con su mal ejemplo a hacer lo mismo y a tener en poco la vida de su prójimo, que la fe cristiana nos manda respetar no solo de obra sino también de palabra y de pensamiento.

P. P. F.

DOMINGO XXVIII DE PENTECOSTÉS (25 de Noviembre)

Pecados de impureza*Hay que luchar*

No es raro leer en algunos libros piadosos que la mayor parte de los cristianos que se condenan, se condenan por pecados de impureza. No es extraño, pues la naturaleza humana, viciada por el pecado original y acosada por innumerables ocasiones de pecado, siente una inclinación muy marcada a los placeres de la carne. Y, sin embargo, es preciso que se sobreponga a todo, si no quiere perder el reino de los cielos, pues dice San Pablo: "No os llaméis a engaño: ni los fornicadores..., ni los adúlteros, ni los afeminados..., poseerán el reino de los cielos" (*I ad Cor.*, c. VI, vv. 9 y 10). Los placeres de la carne como ordenados por Dios a la propagación del género humano, solamente son lícitos en el estado de matrimonio y según las leyes impuestas por el Criador a la naturaleza racional. Querer gozar de esos placeres de otra manera es el pecado de impureza que ofende gravísimamente a la Majestad Divina.

Especies de impureza

Son muchos los hombres que se entregan a este vicio degradante: unos de una manera, y otros de otra. Unos se detienen advertida y consentidamente en pensamientos torpes, que no pretenden poner por obra; otros se deleitan en deseos impuros; otros llevan a la práctica sus malos deseos y pensamientos, cometiendo pecados externos contra la pureza. Estos pecados pueden ser consumados o no consumados. Los pecados consumados implican uniones o acciones ilícitas que reciben el nombre de fornicación si se trata de solteros; el de adulterio, si de casados; el de incesto, si de parientes próximos; y el de vicio solitario si se trata de uno mismo. Los pecados no consumados suelen consistir en besos, abrazos y tocamientos ilícitos; en miradas, lecturas y conversaciones indecentes; en vestidos y bailes inmodestos; y en otros actos que inducen a sensaciones inmundas.

No descenderemos a detalles sobre esta materia. La generación actual no está enferma de la inteligencia, sino del corazón; sabe lo que tiene que hacer y lo que debe evitar, pero no lo ejecuta o no lo evita por falta de carácter. Si los educadores modernos, en vez de poner tanto énfasis en eso que

llaman educación sexual, se dedicaran a robustecer la fuerza de voluntad, mejor andaría la juventud.

Remedios contra la impureza

Los remedios contra la impureza son muchos y buenos. El mal está en que no siempre se acude a ellos, o no se acude como se debe.

El primero es una confesión franca y sincera acompañada, como es lógico e imprescindible, de un verdadero dolor de los pecados cometidos y de un firme propósito de evitar en el futuro semejantes recaídas, y sobre todo, las ocasiones de pecado, cueste lo que costare. En estos casos se impone la necesidad de acudir a un confesor fijo. Un penitente, que se imponga la obligación de acudir siempre al mismo confesor, acabará, con la ayuda de la gracia, por vencer el hábito más inveterado.

La Comunión frecuente es otro medio poderoso para evitar recaídas en pecados de impureza, pues no en vano se dice de la Eucaristía que es pan de ángeles y vino que engendra vírgenes. Una sola Comunión, bien recibida, bastaría para transformar enteramente al pecador más encenagado.

Es también un medio muy eficaz el acudir a María Santísima, Abogada de pecadores, en busca de protección contra las tentaciones de impureza, en especial cuando son muy insistentes.

La oración humilde y confiada produce igualmente frutos de pureza, como dice el Sabio: "Y luego que llegué a entender que no podía ser casto si Dios no me lo otorgaba... acudí al Señor y se lo pedí con fervor". (*Sap.* VII, 21).

Hay todavía otros medios muy buenos; pero los señalados bastan para que cualquier cristiano, atacado por tentaciones o vencido por el pecado de impureza, pueda remediar su triste situación.

P. P. F.

Sección de Casos y Consultas

I

LIBERTAD PARA ENTRAR EN RELIGION

Deseo se me aclare el sentido del artículo 403 del nuevo Código Civil en relación a la entrada de una persona en una Religión. Dice así el artículo 403 "Notwithstanding the provisions of the preceding article, a daughter above twenty-one but below twenty-three years of age cannot leave the parental home without the consent of the father or mother in whose company she lives, except to become a wife, or when she exercises a profession or calling, or when the father or mother has contracted a subsequent marriage." (321a)

Aquí hay una maestra que está enseñando en el colegio local, y quiere ser religiosa, pero su padre y madre no le permiten, porque no son muy católicos. Ahora pregunto: ¿puede ella entrar para ser religiosa sin permiso de sus padres aunque tenga solamente veinte un años de edad?; y ¿no le pueden sacar sus padres del convento, aún utilizando el fuero civil, dado caso que entre sin permiso de sus padres? ¿Acaso está incluida ella en las palabras "or when she exercises a profession or calling" del artículo citado?

UN SACERDOTE

R.—El artículo 403 es, como dice Manresa en el comentario del art. 321 del Código anterior, una limitación de los derechos de la hija que se emancipa por alcanzar la mayoría de edad o sea de 21 años según el artículo anterior 402. La emancipación que da al hijo el derecho de abandonar el hogar paterno y constituir casa aparte, no produce ese efecto en las hijas hasta que cumplan la edad de 23 años. Según enseña el citado Autor en el lugar dicho antes, el decoro público y el personal de las hijas han sido los motivos de la disposición de la ley en el artículo 403, que es la misma consignada en el artículo 321 del Código anterior con algunas diferencias. Entre estas figura la de que la nueva ley admite como uno de los motivos legales para que la hija abandone la casa paterna el hecho de ejercer ésta alguna profesión u oficio.

Se entiende por eso cualquiera de las profesiones conocidas de abogacía, medicina, farmacia, educación etc. (Vid. Capis-

trano en el Comentario del art. 117). No parece entrar en su significado la profesión religiosa, pues no se suele tomar ésta como un *modus vivendi* que es la significación implícitamente contenida en las profesiones comunmente conocidas de abogacía, medicina, secretariado, etc. Pero a nuestro modo de opinar esa persona de que habla el caso, y que ejerce la profesión de maestra, si de hecho vive ya aparte de la casa paterna, creemos que puede entrar en Religión sin permiso de los padres porque le favorece la excepción de ejercitar una profesión o sea la de maestra, la cual profesión le autoriza para salir de la casa paterna sin permiso de los padres, siendo por lo tanto *sui iuris* para entrar en Religión. Si aún vive con sus padres, puede establecerse aparte con casa propia para ejercer su profesión, y una vez emancipada de su casa puede entrar en Religión.

Esta es la solución que proponemos a la consulta. Decimos pues: primero que no puede entrar en Religión por el motivo de estar la profesión religiosa incluida en la frase: "*or when she exercises a profession or calling*", por las razones expuestas antes; segundo, que puede entrar en Religión por efecto de ejercitar la profesión de maestra, que lleva consigo la *exención* de la obligación de vivir con sus padres y de no poder dejar la casa paterna sin permiso de ellos.

FR. JUAN YLLA, O.P., D.U.I.

II

LA SAGRADA EUCARISTIA Y LOS SANTOS EJERCICIOS

En mi parroquia hay el proyecto de tener ejercicios espirituales en los barrios aunque sean pequeños y estén distantes de la población. El objeto es intensificar la vida cristiana y ver de conseguir de este modo una especie de inmunidad espiritual para los fieles, que los defienda de ese ambiente malsano en materia de Religión.

Pero por las circunstancias locales resulta que esos ejercicios no se pueden tener en la iglesia ni siquiera en las capillas u oratorios por no haberlos en muchos sitios. Así que se tendrán en algunas casas particulares, algunas con oratorios privados en que hay indulto para celebrar Misa algunas veces, pero no para guardar el Santísimo. Los dueños ceden gustosamente esas casas en estado de vacías, para que se puedan acomodar fácilmente en ellas los ejercitantes. Pero éstos sienten que les faltará algo

muy importante para esos días de arrepentimiento y de santificación, y es la presencia de Jesucristo en la Eucaristía. Desean, sobre todo, recibir la bendición con el Santísimo. Así que quiero preguntar si el Ordinario puede permitir que el Santísimo esté siquiera algunas horas en esos oratorios privados en que se guardaría toda la reverencia debida a tan alto misterio.

UN PÁRROCO

R.—No puede el Ordinario conceder ese permiso porque se lo prohíbe claramente el can. 1265 § 2 que dice: “*Ut in aliis ecclesiis seu oratoriis Sanctissima Eucharistia custodiri possit, necessarium est indultum apostolicum; loci Ordinarius hanc licentiam concedere potest tantummodo ecclesiae aut oratorio publico ex iusta causa et per modum actus*”.

Como se ve por el texto sólo las iglesias y los oratorios públicos son capaces de la licencia por parte del Ordinario del lugar. Así que esos oratorios privados, como no tienen la cualidad canónica de iglesias ni de oratorios públicos no son capaces de recibir esa licencia del Ordinario. Ante esa determinación tan clara de la Iglesia no hay más que obedecer sumisamente lo dispuesto. No hace al caso que en esos oratorios privados se tendría mucha reverencia al Santísimo, porque se trata de una disposición terminante del Superior que hace ley y es obligatoria por sí misma independientemente de todas las consideraciones o distingos que se nos puedan ofrecer. Tampoco hace al caso, que la estancia del Santísimo, en esos oratorios privados sea por breve tiempo, pues la razón de la prohibición de la licencia por parte del Ordinario es porque esos lugares son inadecuados para que el Ordinario pueda dar licencia para guardar el Santísimo en ellos.

Santo y meritorio es ese deseo de que Jesucristo en la Sagrada Eucaristía presida esos días de bendición. Muy laudable es también el anhelo de esos fieles de recibir la bendición con el Santísimo, de la que dice la Encíclica “*Mediator Dei*”: Es particularmente digna de alabanza la costumbre que existe de terminar con la bendición solemne del Santísimo diversos ejercicios de piedad incorporados ya a las costumbres del pueblo cristiano. “Porque, a decir verdad, nada más beneficioso que el gesto con que el sacerdote, elevando al cielo el pan de los Angeles ante la multitud cristiana arrodillada, y moviéndolo de un lado para otro en forma de cruz, invoca al Padre celestial para que se digne volver benignamente los ojos a su Hijo, crucificado por nuestro amor, y para que por amor, y por media-

ción de Aquel que quiso ser nuestro Redentor y hermano, infunda sus dones celestiales sobre los redimidos con la sangre inmaculada del Cordero.” (Boletín, a. XXli 1948, n. 239, p. 303). Todo eso es bueno en sí considerado, pero debemos en todo seguir lo que la Iglesia manda o prohíbe. Esta obediencia y sumisión de los fieles suplirá con creces delante de Dios la devoción que tendrían delante del Santísimo, pues como dice Santo Tomás: Oboedientia omnibus sacrificiis antefertur. (III, q. 47, 2, c.) y una Autoridad mucho mayor enseña que “Vir obediens loquetur victoriam” (Proverb. XXI, 28).

FR. JUAN YLLA, O.P., D.U.I.

III

CONSEJO DE LOS PADRES Y TUTORES PARA EL MATRIMONIO DE SUS HIJOS O PUPILLOS

Como se sabe el nuevo Código Civil obliga en su artículo 62 a los mayores de 20 y menores de 25 años, si son varones, y a las mayores de 18 y menores de 23 años si son mujeres, que pidan el consejo de sus padres o tutores sobre el matrimonio que desean contraer. Para el cumplimiento de lo dispuesto, el mismo artículo exige algunos documentos con formularios correspondientes. Ahora deseo preguntar, ¿quién debe llenar esos formularios, el registrador civil local, o el párroco? En mi parroquia el registrador civil local se empeña en que es obligación del párroco, el preparar esos formularios impresos llenando los huecos o blancos de los mismos. ¿Tiene razón ese funcionario?

UN PÁRROCO

R.—No tiene razón ese funcionario porque el artículo 69 obliga a dicho funcionario a ejecutar esa formalidad. “It shall be the duty of the local civil registrar to prepare the documents required by this Title, and to administer oaths to all interested parties without any charge in both cases”. Por lo tanto es deber suyo el preparar los documentos exigidos por el artículo 62, puesto que estos documentos son exigidos por este Título III, del cual forma parte el mencionado artículo 62. El Código extiende esa obligación a *todos* los documentos prescritos por el Título III, de modo que los comprende a todos. “In toto et pars continetur” decía el jurisconsulto romano Gayo (l. 113 D. de R. J. 50, 17).

Ahora bien preparar esos documentos, es, como dice López del Castillo al comentar el artículo 17 de la ley anterior igual al 69 del nuevo Código "llenar los espacios en blanco de los formularios impresos al efecto". Por consiguiente los registradores civiles locales tienen el deber de llenar los huecos de los formularios relativos a lo que dispone el artículo 62. El legislador está muy interesado en que se cumpla esa ley para facilitar los matrimonios que antes bajo las disposiciones de la ley 3412, resultaban gravosos a los contrayentes por el costo elevado de su celebración "no tanto, como dice el citado Autor, por el cobro de los dos pesos de derechos previos a la expedición de la licencia matrimonial, cuanto por otros gastos incidentales y a veces ilegales en los que los contrayentes, por una razón u otra, se veían obligados a incurrir antes de obtener la licencia matrimonial" (Ley de Matrimonio Comentada, p. 80).

FR. JUAN YLLA, O.P., D.U.I.

IV

CONFESOR DE OCASION DE RELIGIOSAS

Se trata de que en este Colegio, tienen un Capellán, para decirles Misa todos los días y tiene también clases, para las niñas, viviendo fuera del Colegio. Habiendo alguna Madre o Religiosa de la Comunidad, que quiera confesarse con él, puede hacerlo?

La Superiora o Encargada cree que no, apoyada en el párrafo siguiente: Háse preguntado si un Confesor simplemente aprobado puede confesar en la casa o convento a las Monjas que, por no tener Iglesia propia, cuando salen, pueden confesarse con cualquier confesor.

La respuesta general es que no puede oírlas ni lícita ni válidamente en la propia casa religiosa, suponiendo que el Prelado exige, como debe, aprobación especial, para oír confesiones de religiosas. La razón es que esta ley general que manda al Prelado que exija para la validez de las confesiones que el Confesor esté especialmente aprobado para las religiosas, sólo se las exime cuando se confiesan en Iglesia pública, o fuera de la propia casa religiosa. Es así que en el caso que supone la pregunta no se cumplen las condiciones de la excepción. Luego quedan dentro de la ley general."

Comentarios Canónico-morales por el R. P. Juan Ferreres, J. S. "Las religiosas" 3a edición. Pag. 65.

Por mi parte, estoy en la convicción de que, no se puede impedir o prohibir, en ningún caso, que cualquiera Religiosa se pueda confesar con dicho Capellán, ya que el P. Arregui dice: "Se puede acudir o llamar para tranquilidad de su conciencia, a cualquiera confesor de los aprobados por el Ordinario, para mujeres, en cualquiera Iglesia u oratorio y en cualquier sitio destinado legítimamente para oír confesiones de mujeres o de las mismas religiosas, sea por destino habitual, sea por elección transitoria según la norma del c. 910 § 1; sin que tenga que dar parte a la Superiora." Deseo pues saber qué debe hacerse en este caso.

UN PÁRROCO

R.—Si hay alguna Madre o Religiosa de la Comunidad que para la tranquilidad de su conciencia, quiera confesarse con ese Capellán, puede hacerlo. Así lo concede el canon 522 del Código de Derecho Canónico, que dice así: "Si alguna religiosa, para tranquilidad de su conciencia, acude a un confesor aprobado por el Ordinario del lugar para oír confesiones de mujeres, la confesión hecha en cualquier iglesia u oratorio, aunque sea semipúblico, es válida y lícita, revocado cualquier privilegio contrario; y la Superiora no puede prohibirlo ni hacer investigaciones sobre el particular, ni siquiera indirectamente; y las religiosas tampoco tienen que dar cuenta de eso a la Superiora."

Publicado el Código se han dado varias interpretaciones y aclaraciones del mismo por la Santa Sede. Así:

1—la Comisión del Código declaró en 24 de Nov. de 1920 que también era válida y lícita la confesión hecha no sólo en cualquier iglesia u oratorio aunque sólo semipúblico, sino también en un lugar destinado legítimamente para oír confesiones de mujeres;

2—y en 12 de Febrero de 1935, que basta que ese lugar sea destinado para ese fin de oír confesiones de mujeres, aunque no de un modo habitual sino a modo de acto, es decir, para un caso particular, o, finalmente, basta un lugar que fué elegido a tenor del canon 910, § 1;

3—la misma Comisión declaró en 28 de Diciembre de 1927, que la palabra *adeat*, *acuda* que usa el canon citado incluye el caso en que la religiosa llama a un confesor para que la confiese en el lugar destinado legítimamente para oír confesiones de mujeres o de las religiosas. (Vid. A.A.S. XII, 575; XXVII, 92; XX, 61).

La duda de esa Superiora parece ser sobre si ese Capellán puede confesar a una religiosa que pida, en la misma casa religiosa, es decir, en la capilla u oratorio donde dice Misa, a lo que se responde que, si, lo que parece natural, las religiosas se confiesan en esa capilla con el confesor ordinario señalado para ellas, no hay duda que puede cualquier religiosa confesarse con ese capellán cuantas veces lo necesite para el bien de su alma. Esto es claro según la declaración citada antes de la Comisión Intérprete del Código.

Finalmente, con respecto a la cita del libro del sabio y benemérito Padre Ferreres en que se apoya la dicha Superiora, creemos que el ilustre Autor habla de otro caso, habla del caso en que un simple sacerdote no aprobado especialmente para confesar religiosas, quiera confesar a toda la Comunidad basándose en el hecho de que no tienen iglesia propia y cuando salen pueden confesarse con cualquier confesor. Que se refiere el texto citado a este caso, se ve claro por la referencia que hace a la disciplina general de la Iglesia de ser necesaria una aprobación especial para confesar religiosas. Ahora bien, el caso que tratamos es distinto pues se refiere no a toda la Comunidad sino a que cada religiosa en particular puede acudir a un confesor aunque no sea aprobado especialmente para confesar religiosas, cuando así lo necesita para tranquilidad de su conciencia. Por eso el canon dice: Si aliqua religiosa, si alguna religiosa. Así pues el texto citado no se refiere a la materia de que tratamos. Por lo demás el mismo ilustre Autor defiende esta doctrina cuando trata de esta materia. Así en la *quinta edición* de la obra citada "Las Religiosas" que fué la primera después del Código, dice después de citar las palabras del canon 522, "la confesión hecha por una religiosa en cualquier iglesia u oratorio público y también semipúblico, es válida y lícita, quedando revocado cualquier privilegio contrario". "Creemos que esto se entiende aun de la iglesia u oratorio de las mismas religiosas."... (pág. 98, n. 157). Lo mismo enseña en las Instituciones Canónicas, t. I, n. 832, ed. 1934). No acotamos otros testimonios por no creerlos necesarios.

FR. JUAN YLLA, O.P., D.U.I.

Sección Informativa

MUNDO CATÓLICO

ROMA — Acta Apostolicae Sedis.—Vol. XXXXIII, N. 5— 21 de Abril de 1951.—S. S. Pío XII: Constituciones Apostólicas: I) La Prefectura Apostólica de Teffe, Brasil, se eleva a Prelatura “Nullius” con el mismo nombre; II) Al mismo grado se eleva la Prefectura Apostólica de Solimoes Superior, también en Brasil; III) Erección de la Prelatura “Nullius” de Batanes y Babuyanes, pág. 198-201 (Véase en nuestro número de Junio de 1951, pág. 349-351).—Letras Apostólicas: I) Es condecorado con el título de *Basilica Menor* el templo dedicado a Dios en honor de la Bienaventurada Virgen María y de San Martín Obispo en el pueblo de “Taal”, diócesis de Lipa, Filipinas, pág. 201-202; II) San Gabriel Arcángel es declarado celestial Patrono de todos los representantes diplomáticos de España; III) Nombrando a la Santísima Virgen bajo el título de “Auxilio de los Cristianos” Patrona de la diócesis de San Vicente, nuevamente erigida en la república de San Salvador; IV) Elevando a la dignidad de *Basilica Menor* la iglesia de San Venancio en la ciudad de Camerino, Italia.—Alocuciones: I) A los cristianos reunidos en la plaza de San Pedro para saludar al Papa el día de la Resurrección, 25 de Marzo de 1051: El Santo Padre implora la bendición de Cristo Resucitado para la Jerarquía, para la Acción Católica, para los Gobiernos de las naciones, para las familias, para los engañados por el placer o por el error, a fin de que se conviertan, y para todos los que sufren corporal o espiritualmente. II) A los Delegados de la sociedad francesa llamada “Unión de los Católicos de la Enseñanza Pública”: Alaba el Papa a la Unión por proponerse intensificar la vida espiritual de los maestros y procurar una influencia más directa en la masa estudiantil, a pesar de los grandes obstáculos de la *aconfesionalidad* de las escuelas públicas y de la heterogeneidad de los educandos.—Mensaje radiofónico a los obreros españoles, 11 de Marzo de 1951. (Véase en *Bol. Ecles.*, Julio 1951, pág. 414-417).

SAGRADAS CONGREGACIONES.—*Santo Oficio*: I) Decreto sobre la gran postración en la Misa de rito bizantino: Debe hacerse al terminar las palabras de la consagración de ambas especies y no a la *epiclesis*; II) De-

creto imponiendo excomunión reservada a la Santa Sede *de modo especialísimo* al Obispo consagrante y al consagrado sin provisión canónica, aún movidos por miedo grave. (Se publicará en el número siguiente de *Bol. Ecles.*)—*Ritos*: I) y II) Decretos de reasunción de las causas en orden a la canonización de la Beata Juana Delanoue y de la Beata María Crucificada de Rosa; III) Introducción de la causa de beatificación del Siervo de Dios Luis Necchi Villa, Terciario secular de San Francisco; IV y V) Decretos del *Tuto* para la beatificación del Papa Pío X y del Siervo de Dios Julian Maunoir, sacerdote profeso de la Compañía de Jesús; VI) Aprobación de dos milagros en la causa de beatificación del Siervo de Dios Francisco Antonio Fasani, sacerdote profeso de los Hermanos Menores Conventuales; VII) Decreto del *Tuto* para la beatificación de los veinticinco Mártires de Tonquin, José Díaz Sanjurjo y compañeros.

DIARIO DE LA CURIA ROMANA.—Nombramientos: De la diócesis de Jaro aparecen nombrados Prelados Domésticos de Su Santidad, el 19 de Septiembre de 1950, los Illmos. Monseñores Manuel Alba, José Ariete, Salvador Esmero, Vicente González y Fernando Javillo, pág. 232 (Cf. *Bol. Ecles.*, Enero 1951, pág. 63).—Condecoraciones: Caballeros de San Silvestre: D. Julián Trinidad, de Nueva Segovia, 2 de Mayo de 1950; D. Eduardo Cojuangco y D. Vicente Bensong, de Lingayen, 19 de Agosto de 1950; D. Tomás Ford y Dr. Oscar Ledesma, de Jaro, 29 de Septiembre de 1950, pág. 240 (Cf. *Bol. Ecles.*, Enero 1951, p. 63; y Marzo 1951, pág. 134).

VIETNAM.—Aspiraciones de un misionero filipino.—El R.P. Fr. Antonio Felices, O.P., nació en Manila el 13 de Octubre de 1924 y es hijo del conocido Dr. Felices, ya difunto; pero se había educado en Hongkong y allí había aprendido de niño el dialecto chino cantonés, vulgar en la población china de dicha ciudad. Allí mismo, el 1 de Noviembre de 1942, profesó en la Orden de Predicadores e hizo después toda la carrera eclesiástica en el Noviciado y Estudio General que la Provincia Dominicana de Filipinas tiene en la colonia inglesa desde 1935. Después de cantar *misa* en 1949 estuvo ejerciendo la predicación con mucho fruto entre los chinos de Hongkong, católicos y no católicos, hasta que en Julio de 1950 le mandaron los Superiores como misionero al Tonquín, para atender principalmente a la colonia china de aquella misión. Desde allí nos escribe con fecha 29 de Septiembre próximo pasado:

“Aquí en Haiphong tengo más de doscientos cincuenta chinos en mi parroquia. En toda la villa hay unos veinte mil chinos. El progreso que hago en la evangelización de estos chinos es bien pobre. Otros Padres tienen este año solamente, más de doscientos nuevos cristianos (*vietnamitas*) y yo sólo he logrado bautizar en la víspera de la Asunción a doce chinos convertidos. Al fin del año espero bautizar a otros cuatro. Confirmaciones he tenido sólo cuarenta y tres. Y de primera Comunión

trece niños y niñas. Como V.R. ve esto no es nada (*relativamente es mucho*) y hasta me pongo a pensar si la culpa la tendré yo."

"Estoy en relaciones con la congregación china de aquí para ver si me dan el hospital chino que tienen aquí. Yo les he puesto las condiciones para que yo acepte el hospital y ellos están titubeando de si cedérmelo o no. Pienso traer cinco monjas chinas de China para que me ayuden en el ministerio. Si consigo el hospital, será una manera muy eficaz de enviar más almas a Dios. Si consigo el hospital, podré más tarde hasta abrir una escuela. Le ruego a V.R. que por favor ruegue mucho a Dios en este sentido para que pueda alcanzar todo esto que es para la mayor gloria de Dios."

He ahí las aspiraciones del misionero hijo de Filipinas.

CHINA.—Otra víctima del comunismo.—El Excmo. Sr. Obispo de Amoy, Misión de los PP. Dominicos de Filipinas, escribe al Socio del Procurador de Misiones en Hongkong la siguiente carta: "Kulangsu, Amoy. Fukien, China.—Septiembre 20, 1951.—Querido P. Gil: Lleno de emoción y dolor le comunico que, según carta que acabo de recibir del P. Vicente Sánchez, mi querido connovicio P. Bernardino García murió en Sienyu el 14 de este mes. Como les dije ya, dicho P. fué arrestado el 12 de éste. En el camino, sin que sepamos la razón, el P. perdió el sentido. No sabemos más que, cuando llegó o le llevaron al hospital, ya no tenía pulso. El P. Bernardino era llevado preso a Sienyu desde su residencia de Hongtang, junto con el Presidente y Vicepresidente de la Legión de María de esta misión (Hongtang). El fallecido P. es verdad que gozaba de mala salud desde hace tiempo, agravado todo por lo muchísimo que, desde hace más de un año, ha tenido que sufrir. Es muy posible que no pudiera sobrellevar las emociones y disgustos de la prisión, interrogatorios, etc. de los últimos días, y que sucumbiera a ellos. Es posible que sufriera otros extremos, que no sabemos... y que son posibles en las terribles circunstancias. Como quiera que sea, es mi convencimiento que dicho P. es una víctima más, un mártir, al menos en algún sentido, o en varios. Lo tremendo del golpe se aminora al saber que ha muerto por la causa.

Dicho P. llevaba arrestado en su casa, sin poder salir de ella, desde hace más de un año. Había pedido para salir en Mayo, y ya tenía el permiso del gobierno. Debía haber salido hacia el 18 de Julio, pero... averiguaciones sobre la Legión, etc., fueron dilatando su viaje de la tierra, y, al negársele éste por los hombres, Dios y la Sma. Virgen le abrieron el viaje al cielo. Que desde allí ruegue por esta atribulada Misión, para que Dios nos conceda valor, firmeza, paciencia y total entrega en los brazos de Su Providencia.

Nada sabemos de dónde y cómo ha sido enterrado. Lo que nos duele más es el hecho de que, por las terribles circunstancias, el P. Bernardino no se había podido comunicar para nada con ningún Padre, para

confesarse, desde hace unos nueve meses. En la última carta que me escribía, el día 5 de éste, ya me decía que "había que estar preparados para lo peor", etc. etc., "que pusiéramos todo, y nosotros mismos, en las manos de Dios y de la Sma. Virgen"... ¡Cómo se ve que Dios N.S. le iba preparando para la prueba final! Ciertamente que ésta no le cogió desprevenido y sin preparación.

Como puede ver por esta carta y el desconcierto de ella, la noticia me ha afectado tremendamente. ¡Ya hemos pagado nuestro tributo! Será el primero y el último? *In manu Dei sumus!* Pero a juzgar por las apariencias, el caso del P. Bernardino tal vez sea el primero y NO el último!

Comunique lo que precede a los Superiores, etc.

Con saludos y petición de oraciones a todos,

Suyo affmo. s.s. m.h.

† FR. J. B. VELASCO, O.P."

JAPON.—La firma del tratado de paz.—El sábado, 8 de Septiembre, fiesta de la Natividad de la Virgen, a las 10:12 de su mañana, según el tiempo de América (Manila, 9 Sept., domingo, 1.12 a.m.), se abrió en el auditorio de "War Memorial Opera House" de San Francisco de California la sesión de los representantes de 52 naciones, para firmar el tratado de paz entre los Aliados y el Japón, que puso fin a la guerra comenzada el 8 de Diciembre de 1941 con el ataque de Japón a Pearl Harbor (Hawái), y acallada en Agosto de 1945 con las bombas atómicas en Hiroshima y Nagasaki.

El tratado íntegro en su redacción definitiva fué publicado aquí en "Manila Bulletin" de 20 de Agosto de 1951, págs. 14 y 15. Consta de 6.000 palabras y fué elaborado en 11 meses de consultas entre los gobiernos, siendo su autor principal John Foster Dulles, Embajador *at Large* de Norte América. Esta y Gran Bretaña han sido las principales patrocinadoras del Tratado. Por él queda reducido el Japón a su territorio propio y privado de los dominios que en un concepto o en otro poseía en el Pacífico, pero resucita de nuevo como nación independiente que alternará en plan de igualdad con las demás naciones.

Respecto de las reparaciones el artículo 14 dice: "(a) It is recognized that Japan should pay reparations to the Allied powers for the damage and suffering caused by it during the war. Nevertheless, it is also recognized that the resources of Japan are not presently sufficient, if it is to maintain a viable economy, to make complete reparation for all such damage and suffering and at the same time meets its other obligations." En consecuencia Japón se ofrece a entablar negociaciones con cada nación damnificada para llegar a un acuerdo sobre la reparación que se le debe y el modo de satisfacerla, principalmente prestando los

súbditos japoneses sin recompensa los servicios a que haya lugar. A este artículo Filipinas hizo a su tiempo oportunas observaciones.

Antes de comenzar las firmas, Andrei Gromyko, representante de Rusia y sus dos satélites de Checoslovaquia y de Polonia se retiraron de la escena. Los primeros en firmar fueron los representantes de América: el Secretario de Estado Dean Acheson, que presidió la sesión, John Foster Dulles, y dos senadores, Alexander Willy, Republicano de Wisconsin, y John J. Sparkman, Demócrata de Alabama. A la cabeza de los firmantes por Gran Bretaña se hallaba el Secretario del Exterior Herbert Morrison. Por Filipinas firmó nuestro Secretario de Asuntos Exteriores Carlos P. Rómulo. El último en firmar fué el representante y Primer Ministro de Japón, el anciano de 73 años Shigeru Yoshida.

Una vez terminadas las firmas de las 49 naciones, Acheson clausuró, a las 11:54 a.m., la conferencia de cinco días, después de pronunciar un discurso, que, quizá por primera vez en esta clase de sesiones de las naciones modernas, terminó con una invocación a Dios, inspirada en la Sagrada Escritura (Philipp. IV, 7): "May the peace of God which passeth understanding be among us and remain with us always."

FILIPINAS

Nuestro Presidente da la vuelta al mundo. — El Excmo. Sr. Elpidio Quirino, digno Presidente de la República Filipina, despedido de su gobierno y de su pueblo con los debidos honores, salió para América en el avión insignia "Manila" de la PAL, a las 3:30 p.m. del lunes, 27 de Agosto. Estuvo en América hasta el 24 de Septiembre, que embarcó en New York para Cádiz, España, en el vapor "Constitution": de Cádiz voló a Madrid, donde fué recibido con gran entusiasmo el martes, 2 de Octubre. El martes siguiente, día 9 de Octubre, estaba ya en Roma; y el jueves, día 11, llegaba de vuelta a Manila en el avión "Bataan". El 15, desde Vigan, dió una conferencia radiada a la Nación, explicando los resultados de su viaje. El diario manilense "The Philippines Herald" del 16 de Octubre, en la página 9, publicó el texto íntegro de la conferencia presidencial, que nos parece oportuno conservar en el *Boletín*. Dice así:

"Beloved Countrymen:

I am most happy to be home again, sound in the safety of your bosom which, in my thoughts, I trully never left. I am grateful for your prayers and for Divine Providence whose mercy kept me sound and blessed all the time I was away.

I have returned to you greatly renewed in body and spirit, certainly strengthened to serve you better.

The course of my journey spanned two continents of the western world. The net result encompassed the strengthening of the basic foundations of our national security and the reassessment of the wellsprings

of our lasting moral and spiritual heritage. What started out as a quest for the safety of our nation and the inspiration of our ideals happily branched out into a pilgrimage of friendship and good will that found fresh confirmation of the value which free men still cherish everywhere.

I can recall no experience more persuasive of the special position we enjoy today as a people. The mark of affection and respect with which we are regarded in the new world as well as in the old is something previously unheard of in the history of nations formerly bound together as subject and sovereign. This special position that we enjoy can serve as a lesson in east-west relations worthy of development and expansion. It can be a key to the unification of peoples and the eventual banishment of exploitation, hate and insecurity and the establishment of the true spirit of brotherhood among mankind.

In my last monthly report to you relayed from Baltimore, I enlarged on four new agreements significant to the security of our country and to our own part of the globe. These are the Philippines - U.S. defense pact, the U.S.-Australia-New Zealand defense pact, the Japanese peace treaty and the U.S. - Japan security treaty. These pacts were concluded in quick succession while I was in America.

It is worth repeating here that the conclusion of those treaties gave a tremendous moral lift to us and to the rest of the free world. Our defense pact with the United States relieved us of the fear of being attacked without the assurance of an adequate and effective defense. Along with the other treaties, this defense pact formed the beginning of a regional defense system that promises to become part of an interlocking global security arrangement.

In having our defense pact with the United States concluded ahead of the others, we were appropriately afforded opportunity to focus world attention on the urgency of a Pacific union which two years ago, when we first launched it, appeared impractical and premature. Expanding communist imperialism and aggression had sustained us, as it were, to bring the free world to a bold decision which found initial implementation in the four treaties I have mentioned.

With the question of our national security resolved and the solidarity of the free world reaffirmed and renewed, we now can press forward to resolve our domestic problems with greater freedom and vigor. We can continue the organized mobilization of our forces for peace, production and justice.

PI Security Enhanced

I took leave of America greatly reinforced in my conviction of her sincere concern for our people's safety and welfare. I return to you bringing with me from the American people a greater sense of security, the encouragement of a friendly nation, and the strength of a great ally.

I accepted the invitation to visit Spain for the exceptional opportunity to reciprocate her amply demonstrated goodwill to our country and people, and profit from the inspiration of her durable institutions which form an indestructible part of our own inheritance.

More than an eager visitor, anxious to meet a long-lost kin, I looked upon myself as a messenger of democracy. Steeped in the traditions that hark back to the spacious days of empire, Spain accorded me exceptional honor and distinction as representative of a free people. But after all the pomp and circumstance, what will remain forever impressed in my memory is the lavish affection for the Philippines that shone in the warm hospitality of the entire Spanish people. The humblest Filipino visitor today in Spain, without the privileges of office, will bear witness to this fact. Spain has taken us into her heart.

Improvements In Spain

For political reasons, Spain until recently had been isolated from the democratic free world. She had been denied the assistance usually extended to countries striving to resist communism. Politically proscribed and economically harassed, the Spanish people have lost nothing of their dignity and fierce national pride, and have courageously exerted themselves. From their strictly limited resources, they have been able to undertake vast public improvements. They have built big housing projects for workers in Madrid. The new and imposing University City in the suburbs of the capital is a modern cultural center of which the people can justly be proud for its creative and vigorous leadership in the arts and science. In the different industries, the modern Spanish craftsmen retain the skill and cunning of ancient predecessors whose preserved works are still the wonder of the world.

Art Treasury

The priceless art treasures and monuments of a great past have been scrupulously preserved. They sustain the ancient prestige of a people's genius and their modern dream of contributing anew to the service and salvation of the world.

Visitors to the Escorial, the centuries-old mountain retreat of Philip II, are impressed by the grandeur of the appointments and intended for divine worship and the very modest quarters the king allowed to his own use. He was supposed to have lived by the rule: For God, a palace; for the king, a cottage. The devotion of Philip II was not so much royal as Spanish; and it is the same devotion which makes Spain today a spiritual citadel by herself against godlessness and communism. The country's strategic position gives physical validity to its stern and

stubborn resistance, so that with or without the North Atlantic Pact, Spain is a mighty bulwark in Western Europe against the common menace.

For this alone, not to mention the claims of religion, blood and language, Spain must have a special place in our hearts as she has for us in hers. The two treaties that were signed with Spain when I was there, in addition to two existing ones, exemplify the grace of our growing mutual sympathy and common interest, and our enduring friendship. From Spain, therefore, I bring to you the strengthening of those ties of friendship and faith that are the imponderables in the abiding solidarity between our two countries.

Italian Hospitality

The hospitality of the Italian government and the Vatican, following my Spanish visit, was something else again. It was intimately related to the happy role which our peculiar position in Asia has destined for us to play as a congenial link between east and west and between varying outlooks. Italy today is a resurgent democracy and after my short visit in that great country I can report to you that we have the respect of the Italian people. From the Vatican we have the reassurance of the unity of a militant faith equal to the challenge of a godless ideology, and we have the blessings of the Holy Father.

I was happy to have passed through Pakistan and India, two sister Asian countries, and however brief my stop-over in them, the open-hearted cordiality of their welcome was an earnest of the essential common interest that binds us with them and which has been uppermost in my thoughts since we called the Baguio Conference of 1950.

We cannot stint in the cultivation of their continued interest and cooperation. We cannot grudge the extension of our own efforts to make our nation a constructive and helpful participant in the common endeavor to preserve freedom, advance and strengthen the peace in our midst as among all nations.

I know of no greater responsibility than this that does us exceptional honor. I believe we can measure up to it according as we achieve national discipline, moral rebirth, a fresh consecration goals compatible with service to our people, to our neighbors and to the rest of mankind.

Our quest for national security, our adherence to a way of life, and our loyalty to a faith, identify us with varied peoples constituting a widening circle of stability and protection for the values we prize.

And my last trip abroad afforded us a fresh demonstration of our growing national stature as a factor for good will, understanding and peace".

BIBLIOGRAFÍA

MANUALE PHILOSOPHIAE—Ioannes di NAPOLI, Vol. III. Psychologia, Gnoseologia, Ontologia; **Marietti**, 573 pgs.

En el Vol. XXV (Marzo 1951) de este mismo Boletín reseñamos la obra del P. Ioannes di Napoli en su totalidad a base del Índice General que de toda ella adelantaba el Autor en el primer volumen. Este segundo volumen es una confirmación de las esperanzas concebidas entonces y en nada desdice del plan general de la obra. En su *Psicología* se aparta decidida y radicalmente de la definición y división más ortodoxa excluyendo de ella el tratado de la vida sensitiva animal y haciéndola un tratado exclusivo del hombre. La vida sensitiva humana, estudiada ya por el Autor en la segunda parte de su *Cosmología*, se vuelve a estudiar de nuevo aplicada en particular al hombre lo que hace más evidente la mezcla de cuestiones en el plan general de la obra. Más acertado le creemos, por la utilidad práctica que tienen, en la inclusión de los cinco apéndices referentes a los estados psico-físicos diferenciales, las alteraciones psico-físicas normales, los fenómenos psico-físicos extraordinarios, los morbosos y el psicoanálisis.—La *Gnoseología* se caracteriza por la misma independencia en la división, haciendo de ella expresamente una ciencia que ni es Lógica, ni Metafísica, ni Psicología, pero que participa de todas. Si en cuanto a los problemas que trata no difiere de los mejores textos de Criteriología, no vemos la razón de la denominación 'Gnoseología General' que al darla el Autor como objeto el conocimiento en general tiene su lugar propio en la Psicología.—La *Ontología* no llama la atención ni por su definición, ni por su división, ni por el contenido formal, siendo tan reticente y sobrio como los textos corrientes sobre la determinación de la naturaleza y ámbito del ente, objeto de la Metafísica. Los apéndices a este tratado sobre la relación del ente a la existencia, al bien y a la persona son demasiado breves e incoloros para que llamen poderosamente la atención.—Lo que da mayor valor a toda la obra es la inclusión—como en el Vol. I—de un *Sumario* muy práctico y de una *Bibliografía* muy abundante al fin de cada Capítulo de grandísima utilidad para los estudiantes.

F. V.